

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL FRONTERIZO TRINACIONAL  
(TRIFINIO) EN LA PERSPECTIVA DEL NUEVO ESQUEMA DE INTEGRACION  
REGIONAL CENTROAMERICANO

1986-1995

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y  
SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

ANA VERONICA AGUIRRE AREVALO

AL CONFERIRSELE EL GRADO ACADEMICO DE  
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y EL TITULO PROFESIONAL DE  
INTERNACIONALISTA

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 1995.

**JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO	Lic. Juan Francisco Flores Juárez
VOCAL I	Lic. Luis Cesar López Permouth
VOCAL II	Lic. Francisco de Matta Vela
VOCAL III	Lic. Roosevelt Guevara Padilla
VOCAL IV	Br. Edgar Orlando Najarro Velásquez
VOCAL V	Br. Carlos Leonel Rodríguez Flores
SECRETARIO	Lic. Carlos Humberto Mancio Bethancourt

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

DIRECTOR	Lic. Samuel Alfredo Monzón García
VOCAL I	Licda. Lyuba Méndez de Linares
VOCAL II	Lic. Arnoldo Aval Zamora
VOCAL III	Br. Claudia Lissethe Tejada Rosales
VOCAL IV	Br. Douglas Mazariegos Marroquín
SECRETARIO	Lic. Jorge Adalberto Ruano Estrada

**TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PRIVADO**

EXAMINADOR	Dr. Gabriel Aguilera Peralta
EXAMINADOR	Lic. Jorge Ponce Reynoso
EXAMINADOR	Lic. Oscar Estuardo Bautista Soto
EXAMINADOR	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR	Dr. Vinicio Isidro González

**NOTA:** "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis" (Artículo 25 del Reglamento para los exámenes técnicos Profesionales de Abogacía y Notariado y Público de Tesis)

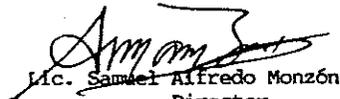
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Guatemala, veintidos de mayo de mil novecientos noventa y cinco.-

ASUNTO: El (la) estudiante: ANA VERONICA AGUIRRE AREVALO  
Carnet No. : 88-14136  
solicita aprobación del Plan de Tesis, del Tema de Te-  
sis y del nombramiento del asesor.

Pase al coordinador del Area de Metodología, Dr. César Agreda Godínez  
para que se sirva emitir dictamen acerca del Plan de Tesis pre-  
sentado por el (la) estudiante.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

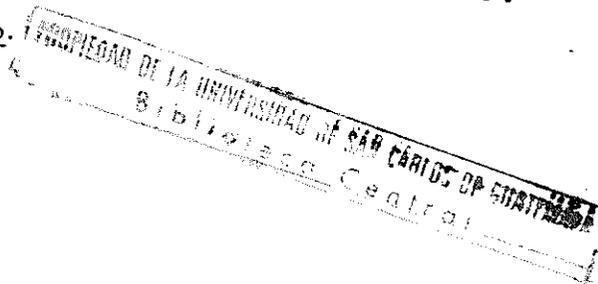
  
Lic. Samuel Alfredo Monzón  
Director.



Se adjunta expediente completo.

c.c. Archivos.

1/ myda.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Guatemala, 25 de mayo de 1995.

Recibido:  
Sr. Alfredo Monzón  
Director Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos

Señor Licenciado:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle  
que he visto a la vista el trabajo de tesis del (la) estudiante ANA VERONICA  
ARRERE AREVALO Carnet No. 88-14136

Titulo: "EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL PONTERIZO TRINACIONAL (TRIFINIO)  
LA PERSPECTIVA DEL NUEVO ESQUEMA DE INTEGRACION REGIONAL CENTROAMERICA-  
1986-1995.

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto,  
dictamen es favorable, para que se apruebe dicho diseño y se proceda a rea-  
lizar la investigación.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"

  
Dr. Cesar Agreda Godínez  
Coordinador Area de Metodología.

REGRESA EXPEDIENTE

archivos.

myda.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Guatemala, seis de junio de mil novecientos noventa y cinco.-

ASUNTO: El (la) estudiante: ANA VERONICA  
AGUIRRE AREVALO Carnet No. 88-14136  
Solicita aprobación del Tema de Tesis y del nom-  
bramiento del Asesor.

Pase el expediente al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Socia-  
les, para que emita resolución en cuanto a la aceptación del Tema de Tesis y del  
nombramiento del Asesor.

"D Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Samuel Alfredo Monzón  
Director.



Se adjunta expediente completo.

c.c. Archivos.

3/ myda.

B 2191-95 -

DEPARTAMENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, seis de julio de mil  
novecientos noventa y cinco.-

Se admite el Tema de Tesis y se nombra como Asesor (a) del (la) es-  
tudiante ante ANA VERONICA AGUIRRE AREVALO

Identificación No. 88-14136 al (a la) Licenciado (a) Rubén Corado

Artagena.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"



Se devuelve expediente

Se archiva en  
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
SECRETARIA  
06 JUL 1995  
RECIBIDO  
Rubén Corado  
OFICIAL

Guatemala, 13 de Julio de 1995

Licenciado  
Samuel Alfredo Monzón  
Director Escuela de Ciencia Política  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad Universitaria.

Señor Director:

Por este medio cumplo con rendir el dictamen correspondiente a mi asignación como Asesor de la señorita: Ana Verónica Aguirre Arevalo, para la elaboración de su trabajo de Tesis de Grado titulado: "El Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional (TRIFINIO), en la Perspectiva del Nuevo Esquema de Integración Centroamericano."

Sobre el particular y desde el momento que se me asignó la calidad de Asesor, procedí a orientar a la señorita Aguirre en la perfección del Diseño de su trabajo de investigación, puntualizando aquellos aspectos de mayor relevancia para el enfoque ordenado y veraz de los distintos elementos que servirían de base para el desarrollo de su Tesis.

El tema seleccionado tiene vital importancia para los intereses de la Universidad de San Carlos, Escuela de Ciencia Política, especialmente para los estudiosos del Proceso de Integración, ya que este estudio recoge los más recientes conocimientos relacionados al Plan Trifinio, entre Guatemala, El Salvador y Honduras y que viene provocando grandes beneficios para las poblaciones fronterizas de esos tres países. Al mismo tiempo, es de reconocer que su trascendencia ha ido más allá de la región Centroamericana, como es el caso de los países del Caribe que se han interesado en la implementación de un plan con características similares.

UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

Al respecto me place patentizar mi aprecio y mi admiración - al esfuerzo realizado por la investigadora del tema que ha hecho un estudio muy bien logrado y que merece mi reconocimiento por el profesionalismo puesto de manifiesto.

Por tal razón, cabe señalar que el estudio reúne los requisitos indispensables para ser aprobado, previo, que la señorita Aguirre obtenga el grado académico y el título correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho esta ocasión para manifestarle al Señor Director las muestras de mi mayor consideración y estima.



Lic. Rubén Corado Cartagena  
Asesor

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala,  
Guatemala, catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco.--

ASUNTO: Expediente de tesis del (la) estudian-  
te: AÑA VERONICA AGUIRRE AREVALO  
Carnet No. 88-14136

Habiéndose cumplido por parte del Señor Asesor de Tesis, con haber emitido el dictamen correspondiente, pase al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que se proceda a la designación del Especialista, continuándose con su trámite.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAR A TODOS"

  
Lic. Samuel Alfredo Monzón  
Director



Se envía el expediente

c.c. archivos

S/ myda.

UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

22319-95

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE  
SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciocho de Julio de mil novecientos  
noventa y cinco.—

20 JUL 1995  
H. S. V. A. D. O.  
Horas: 15:30  
OFICIAL

entamente pase al Lic. José Luis Domínguez  
para que proceda a revisar la Tesis del (la) estudiante ANA VERONICA  
GUIRRE AREVALO y en su oportunidad emita el dictamen co-  
respondiente.

"LEER Y ENSEÑAR A TODOS"

*[Handwritten signature]*



Se devuelve expediente completo

D.c. archivos

5/



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA  
Facultad de Ciencias Jurídicas  
y Sociales  
Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

GUATEMALA, 02 DE  
OCTUBRE DE 1995

Señor Licenciado  
Samuel Alfredo Monzón García  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Director:

Por este medio, hago de su conocimiento que de conformidad con la Providencia del Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, he procedido a dar cumplimiento a la revisión del Informe de Tesis elaborado por la Bachiller ANA VERONICA AGUIRRE AREVALO, Carnet No. 8814136, previo a realizar el Examen Público para optar al Título de Internacionalista, titulado "EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL FRONTERIZO TRINACIONAL (TRIFINIO) EN LA PERSPECTIVA DEL NUEVO ESQUEMA DE INTEGRACION REGIONAL CENTROAMERICANO 1986-1995".

La investigación realizada reúne los aspectos teórico-metodológicos suficientemente fundamentados en la bibliografía consultada. Asimismo, siguiendo las instrucciones derivadas de la revisión, se le hicieron las correspondientes correcciones y ajustes al trabajo.

En consecuencia, considero que han sido cumplidas las calidades requeridas como Trabajo de Tesis, por lo que me permito manifestar mi aprobación, para que el Decanato proceda a autorizar la impresión del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme del señor Director, muy atentamente.

LIC. JOSE LUIS DOMINGUEZ QUINTANILLA  
COORDINADOR  
Area de Relaciones Internacionales

cc. Archivo Jornada Nocturna.-

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Guatemala, tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

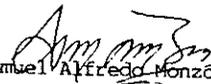
ASUNTO: Expediente de Tesis del (1a) estudiante

ANA VERONICA AGUIRRE AREVALO

Carnet No. 88-14136

Habiéndose cumplido por parte del Revisor de Tesis, con haber emitido el dictamen correspondiente, pase al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que se autorice la impresión de dicha tesis.

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

  
Samuel Alfredo Monzón  
Director



Se envía expediente

o.c. archivos

l myda.

10/95  
Jhu

3839-95

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE  
SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, cuatro de octubre de mil novecientos noventa  
cinco.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de  
Tesis del (1a) estudiante ANA VERONICA AGUIRRE AREVALO  
intitulado: "EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL FRONTERIZO (TRIFINIO), EN LA PERSPEC-  
TIVA DEL NUEVO ESQUEMA DE INTEGRACION REGIONAL CENTROAMERICANA 1986-1995."

Artículo 22 del Reglamento para Exámenes Técnico Profesionales y Público de Tesis.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Se regresa expediente completo

c.c. archivo  
B/ myda.

FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
SECRETARIA

30 OCT 1995  
RECEBIDO  
16/10/95  
50  
RECEBIDO  
OFICIAL

DEDICO ESTE ACTO

A Dios, fuente de vida y sabiduría;  
y a mis Padres: Carlos Enrique  
Aguirre Castillo y Ana María  
Arévalo de Aguirre, con  
sentimiento de gratitud por su  
amor y apoyo incondicional.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

## AGRADECIMIENTO

Por este medio quiero dejar constancia de mi más sincero agradecimiento a todas las personas que hicieron posible la culminación de esta etapa de mi vida, especialmente, al Licenciado Rubén Corado Cartagena por su sabias enseñanzas y al Licenciado José Luis Domínguez por la revisión de esta Tesis.

## INDICE

### INTRODUCCION

### CAPITULO I

CONTEXTO GENERAL .....	1
1.1. Marco Histórico.....	1
1.2. Orígenes del Plan Trifinio .....	7

### CAPITULO II

#### IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EN BENEFICIO REGIONAL. EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL FRONTERIZO TRINACIONAL (TRIFINIO)..... 11

2.1. Definición y Ubicación Geográfica del Trifinio.....	11
2.2. Situación de la Región Fronteriza Trinacional.....	14
2.2.1. Aspectos Físicos y de Recursos Naturales.....	15
2.2.2. Aspectos Demográficos y Sociales.....	16
2.2.3. Aspectos de Infraestructura.....	18
2.2.4. Aspectos Institucionales.....	18
2.3. Estrategia de Desarrollo del Plan Trifinio.....	19
2.3.1. Crecimiento Económico Sostenible.....	19
2.3.2. Desarrollo Social.....	21
2.3.3. Complementariedad e Interacción Trinacional.....	22
2.3.4. Protección Ambiental.....	24

### CAPITULO III

EJECUCION Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN TRIFINIO.....	26
3.1. Los Programas, Subprogramas y Proyectos del Plan Trifinio.....	27
3.1.1. Programa de Crecimiento Económico.....	27
3.1.1.1. Subprograma de Conservación y Manejo de Reservas Naturales Renovables.....	28
3.1.1.2. Subprograma Silvo-Agropecuario.....	29

3.1.1.3. Subprograma De Desarrollo Industrial y Artesanal.....	30
3.1.1.4. Subprograma de Desarrollo Turístico.....	31
3.1.1.5. Subprograma de Desarrollo Minero.....	32
3.1.2. Programa de Infraestructura.....	33
3.1.2.1. Subprograma de Transporte Vial.....	34
3.1.2.2. Subprograma de Comunicación.....	35
3.1.2.3. Subprograma de Energía.....	36
3.1.2.3. Subprograma de Desarrollo Urbano.....	36
3.1.3. Programa de Desarrollo Social.....	38
3.1.3.1. Subprograma de Salud.....	38
3.1.3.2. Subprograma de Educación Ambiental.....	48
3.1.3.3. Subprograma de Promoción y Protección Social.....	40
3.1.3.4. Subprograma de Vivienda.....	41
3.1.3.5. Subprograma de Refugiados.....	40
3.2. Proyectos en Ejecución.....	45
3.2.1. Proyecto Piloto de Desarrollo Regional.....	45
3.2.2. Proyecto de Racionalización Energética y Protección Ambiental.....	48
3.2.3. Proyecto de Riego.....	50
3.3. Proyectos en Estudio de Factibilidad.....	51

#### CAPITULO IV

##### EL PLAN TRIFINIO COMO MODELO DE DESARROLLO A NIVEL REGIONAL

4.1. Limitantes para el desarrollo del Plan.....	55
4.2. Impacto a Nivel Regional.....	57
4.3. Perspectivas.....	62

#### CAPITULO V

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

## INTRODUCCION

La presente Tesis plantea un análisis objetivo sobre "El Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional (Trifinio), como un proyecto conjunto entre las repúblicas de Guatemala, El Salvador y Honduras, orientado al fortalecimiento del actual Proceso de Integración Centroamericana, mediante el desarrollo integral, armónico y equilibrado de la región de frontera común entre estos tres países. Durante el periodo de 1986 a 1995.

En este contexto, este Plan de Desarrollo Fronterizo se originó en el marco de las Reuniones Cumbres de Presidentes de Esquipulas I y II, celebradas en 1986 y 1987, respectivamente, las cuales marcan una nueva etapa de diálogo y negociación para la reestructuración y reactivación del Proceso de Integración Centroamericana, por medio de la búsqueda de nuevas alternativas de solución de la crisis económica, política y social que afrontaba la región en ese entonces.

Dentro de estas nuevas alternativas tendientes a la consolidación de la paz, la democracia y el desarrollo y a iniciativa del Vicepresidente de Guatemala: Roberto Carpio Nicolle, se plantea la idea de la creación de todo un esquema de integración fronteriza para la zona del Trifinio, orientado a la reducción de la pobreza y la defensa y explotación racional de los recursos naturales de esa región.

Como resultado de una serie de esfuerzos anteriores, se suscribe en 1986 el Acuerdo de Cooperación Técnica entre los tres Gobiernos involucrados, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), como instrumento jurídico que le dió

vida al Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional (Trifinio), aprobado en la Reunión de Presidentes de Esquipulas II en 1987 y presentado ante la comunidad internacional en 1988, el cual se constituye en la primera experiencia de desarrollo fronterizo para Centroamérica.

Dentro de esta perspectiva, el Plan Trifinio ha implementado mecanismos viables para impulsar el desarrollo de la región trinacional que lo conforma, por medio de acciones en materia económica, social, de infraestructura y de recursos naturales, lo que se analiza detenidamente en el desarrollo de la investigación, la cual consta de Cinco Capítulos, a saber:

En el Capítulo I, se realiza un análisis del marco histórico en el que nace el Plan Trifinio, el cual abarca un periodo que parte de 1960 con la Suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, hasta la crisis de los años 80's. Así mismo, este capítulo identifica los objetivos y orientaciones de los Planes Fronterizos y las diferentes reuniones que dieron origen al Plan.

En el Capítulo II, se define y ubica geográficamente a la región del Trifinio y se hace referencia de la situación de los aspectos físicos y de recursos naturales, demográficos y sociales y de infraestructura de la zona. En este mismo capítulo se abordan los lineamientos de la Estrategia de Desarrollo que persigue el Plan relativa al Crecimiento Económico Sostenible, el Desarrollo Social, la Complementariedad e Interacción Trinacional y la Protección Ambiental.

En el Capítulo III, se analizan los objetivos y finalidades de los Programas, Subprogramas y Proyectos de Desarrollo que contiene el Plan Trifinio,

identificando a su vez, los Proyectos que actualmente se encuentran en etapa de ejecución y de estudio de factibilidad.

EL Capítulo IV, hace referencia a las limitantes que el Plan ha encontrado para su desarrollo, así como, del nivel de impacto que éste ha producido en el ámbito trinacional, regional e internacional y sus perspectivas.

Finalmente, en el Capítulo V, se presentan las Conclusiones como resultado de la investigación.

Con ello se espera haber cumplido a cabalidad, no solamente, con los cometidos propuestos al inicio de la investigación, sino que, al mismo tiempo, en la elaboración de un estudio que condujera a la promoción de todo el desarrollo del Plan Trifinio en su dimensión total, para que el mismo pueda ser un aporte útil, tanto para los estudiantes de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como para la población fronteriza de los tres países integrantes del Trifinio y los demás países de la región Centroamericana, que estén interesados en conocer los logros, limitaciones y perspectivas del Plan de Desarrollo Fronterizo Trinacional (Trifinio), en el marco del actual Proceso de Integración Centroamericana.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

# CAPITULO I

## CONTEXTO GENERAL

### 1.1. MARCO HISTORICO

Los antecedentes más inmediatos del Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional (Trifinio), se encuentran a partir de la década de los años 60's, con la consolidación del Proceso de Integración Económica Centroamericana, cuyo objetivo fundamental era el de perfeccionar un "Mercado Común Centroamericano"<sup>1</sup>, en el cual se garantizará el libre comercio intrazonal, principalmente de bienes manufacturados, para lo cual se estipuló la creación de "un arancel externo común Centroamericano, la equiparación arancelaria de carácter proteccionista y la implementación de tipos de cambio fijos entre las monedas Centroamericanas".<sup>2</sup>

Dentro de este marco, el esquema funcional del Proceso de Integración Centroamericana, en base al Tratado General, crea una serie de instituciones entre las cuales se encuentran: La Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, (SIECA), que se encarga de la administración y supervisión del Proceso; el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para otorgar financiamiento a los países de la

---

<sup>1</sup> Mercado Común: Significa el territorio de un grupo de Estados sin barreras arancelarias ni restricciones para el comercio, con libertad de movimiento dentro del territorio, de las personas, de los capitales y de todos los productos con autoridad supranacional para las decisiones económicas.

<sup>2</sup> Situación Actual y Perspectivas de la Integración Económica Centroamericana, Proyecto PNUD/CAM, Apoyo a la SIECA para el Proceso de Integración Centroamericana, Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, 1992. P. 5.

región; el Consejo Monetario Centroamericano, el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), y el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), encargado del desarrollo tecnológico, entre otras.

A partir de 1960, el Mercado Común Centroamericano alcanza logros significativos que dan un enfoque nuevo al Proceso de Integración, los cuales se representan en: Incremento del comercio intra-centroamericano, la estructuración y puesta en marcha de un arancel externo común, la activación de un sistema de compensación multilateral, el funcionamiento del Banco Centroamericano de Integración Económica en forma de aportación de capitales para el desarrollo de los países integrantes, además de, la ejecución de una red vial Centroamericana que comunica a toda la región, y sobre todo, se llega a un consenso regional en relación a la integración del área Centroamericana.

No obstante, a pesar de los logros alcanzados y después de una década de funcionamiento que bien puede caracterizarse como de éxito, el Proceso de Integración pierde dinamismo, producto de:

- Dificultades del Sistema
- Falta de acciones oportunas de los Gobiernos
- Guerra entre Honduras y El Salvador

Además de estos elementos que vienen a quebrantar el sistema funcional del esquema de integración Centroamericana, se encuentran las siguientes limitantes:

- Descenso en los precios de los productos de exportación
- Inflación acelerada

- Déficit de las Balanzas de Pagos
- Escasez de Divisas
- Incremento de la Deuda Externa
- Deterioro de los Niveles de Vida de la población
- Acentuación del Analfabetismo
- Falta de Vivienda
- Descenso de las condiciones de salud
- Falta de Educación
- Descenso de los Niveles de Escolaridad
- Conflictos armados: Triunfo del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en Nicaragua, en 1979, y guerra interna en Guatemala y El Salvador, entre otros.

Dentro de esta perspectiva, la "casi destrucción del Mercado Común Centroamericano, la ausencia de inversión extranjera, la baja de los productos de exportación y el enfrentamiento armado, son algunos de los muchos problemas que tuvo que experimentar la región",<sup>3</sup> a lo cual se le suman las convulsiones políticas y la crisis económica mundial que sumerge al Proceso de Integración en una crisis sin precedentes en la historia Centroamericana.

Lo antes expuesto, dió como resultado que los Gobiernos Centroamericanos, lejos de actuar en forma conjunta, se dieran a la tarea de buscar soluciones a los problemas internos que les aquejaban, implementando

---

<sup>3</sup> Quiñonez Amézquita, Mario. Esquipulas y La Paz de Centroamérica, Simposio: Centroamérica, Conflicto y Paz. FLACO, 1987. P. 53

acciones de carácter unilateral que distaban mucho de sus objetivos integracionistas.

En este sentido, para 1986 la región Centroamericana vuelve a tomar conciencia de la necesidad de implementar acciones conjuntas con el propósito de aunar esfuerzos para lograr la pacificación del área y al mismo tiempo, discutir una nueva estrategia para la consolidación de la democracia y el desarrollo; acciones que se manifiestan con la institucionalización de las Reuniones Cumbres de Presidentes Centroamericanos, dentro de las que es importante resaltar las Reuniones de Esquipulas I y II, celebradas a partir de 1986, respectivamente, de las cuales emanan acuerdos y compromisos firmes para lograr la pacificación, la democratización y el desarrollo de la región.

En esta dinámica, se acelera el Proceso de Integración, pero a su vez, los Gobiernos Centroamericanos buscan la implementación de diferentes estrategias de desarrollo dentro de las cuales tiene un papel relevante el Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional (Trifinio), que se constituye en un esfuerzo concreto por hacer viable la Integración Centroamericana, mediante una alternativa diferente a las anteriores, es decir, el Desarrollo Regional Fronterizo.

Dentro de esta nueva visión, el Desarrollo Regional Fronterizo para Centroamérica ha significado un impulso al Proceso de Integración y un camino hacia el desarrollo autosustentable del área, debido a que estos Planes de Desarrollo se caracterizan por constituirse en poderosos instrumentos que coadyuvan a la integración regional, porque "se fundamentan en necesidades sentidas de las poblaciones de frontera, así como, en recursos naturales

existentes y se realizan por medio de proyectos concretos y tangibles, en torno a los cuales es fácil reunir y coordinar voluntades y esfuerzos.<sup>4</sup>

Debido a que dentro de las zonas fronterizas de Centroamérica existe una población que muchas veces trasciende los límites políticos de su país, al mantener relaciones comerciales, de amistad y de trabajo con otros pueblos vecinos en forma espontánea, de tal manera, que los proyectos fronterizos vienen a ordenar e impulsar esa integración, al constituirse en mecanismos para la circulación de personas, bienes y de productos. Al mismo tiempo, los proyectos fronterizos implementan "la promoción del desarrollo regional, la preservación y uso de recursos naturales compartidos, la solución de conflictos limítrofes y el planeamiento territorial y urbano en el caso de ciudades contiguas o el desarrollo sectorial en áreas de frontera".<sup>5</sup>

En este contexto, es importante destacar que las zonas fronterizas muchas veces, son relegadas dentro de los Planes de Desarrollo de sus propios países, lo cual conduce a la acentuación de las necesidades prioritarias de la población y al uso irracional de sus recursos naturales, razón por la cual, estas áreas demandan soluciones inmediatas al respecto.

De esta cuenta, los Planes de Desarrollo Fronterizo, significan para Centroamérica las siguientes Ventajas:

<sup>4</sup> El Desarrollo Fronterizo en Centroamérica y el Plan Trifinio, El Salvador, Guatemala, Honduras, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 1992. p. 1.

<sup>5</sup> Martínez Ferraté, Rodolfo. Cuando las Fronteras Unen. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Proyecto Apoyo a Iniciativas de Desarrollo Fronterizo, 1994. p. 17.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central  
5

- Permiten un marco institucional de cooperación y complementación entre dos o más países.
- Mejoran la calidad de vida de los habitantes, por medio de inversiones privadas en actividades productivas y mediante un proceso de capacitación.
- Aseguran una mayor eficiencia y oportunidades en la entrega por parte del Estado de los servicios básicos.
- Contribuyen, mediante la elevación del nivel de vida de los pobladores de las regiones fronterizas, a evitar posibles brotes de descontento social.
- Incorporan vastas regiones, hoy marginadas a un crecimiento sostenido que les permitirá integrarse a la dinámica de la evolución del resto del país; y
- Contribuyen a detener los procesos de deforestación, erosión de suelos, extinción de especies y alteración del equilibrio ecológico, frenando el deterioro del medio ambiente, evitando que se extienda a zonas mayores"<sup>6</sup>

Dentro de esta perspectiva, los Planes de Desarrollo Fronterizo a nivel regional, pretenden apoyar y vitalizar el proceso de integración económica de las áreas de frontera común , perfeccionando instrumentos y mecanismos para el despliegue de acciones conjuntas de los países involucrados. Tal es el caso de, el Plan de Desarrollo Trinacional (Trifinio), que se va a constituir en la primera acción concreta en materia de Integración Fronteriza para la región Centroamericana.

---

<sup>6</sup> Martínez Ferraté, Rodolfo. Op. Cit. p. 19.

## 1.2. ORIGENES DEL PLAN TRIFINIO

El Plan Trifinio,<sup>7</sup> como Plan de Desarrollo de Integración Regional Fronteriza, tiene sus orígenes en la Reunión Centroamericana sobre Manejo de Recursos Naturales y Culturales, celebrada en 1994 en Costa Rica, durante la cual las delegaciones de Guatemala, El Salvador y Honduras, coincidieron en proponer la creación de un Parque Multinacional en el área de convergencia de sus fronteras.

Debido a que con anterioridad, el Salvador había adquirido la propiedad de casi 2,000 hectáreas, llamada Hacienda o Ingenio San José, en el Macizo de Montecristo, para el establecimiento de un Proyecto Modelo de Ordenamiento y Desarrollo Forestal de la zona, con la intención de corregir un problema de inundaciones que afectaba a la ciudad de Metapán. A su vez, Guatemala, elaboró un Plan de Manejo Preliminar para su zona incluyéndola dentro de un conjunto de Áreas Protegidas potenciales del país, y Honduras declaró el área como prioritaria para la ejecución de Inventarios y posterior creación de un Parque Nacional.

En 1982, el Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador hace entrega de su propuesta básica a los otros dos países y al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para la elaboración de un Perfil de Proyecto sobre el establecimiento de la Biósfera de la Fraternidad en el área del Trifinio. Posteriormente, el Consejo Regional de Cooperación

---

<sup>7</sup> Trifinio: Es el punto de confluencia de las Fronteras de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador y Honduras, sector en donde existe una zona ecológica de reconocido valor por su especie de flora y fauna, que se desarrolla en torno al Macizo de Montecristo, el que constituye el núcleo de la Biósfera de la Fraternidad.

Agropecuaria de Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana (CORECA), designa al IICA la ejecución del Perfil de Proyecto en mención, y acuerda la búsqueda de apoyo técnico y financiero en otras agencias internacionales.

Para 1984, el IICA y el CORECA, presentan ante la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA), el Perfil de Proyecto Trifinio, y a partir de este momento, "ya no se habla solamente del establecimiento y manejo de una reserva de la Biósfera, sino de desarrollo integral, social y económico de la región trinacional en torno al Macizo de Montecristo,"<sup>8</sup> Así mismo, se delega al Departamento de Desarrollo Regional de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la realización de las gestiones tendientes a la obtención de financiamiento para la ejecución del Proyecto Trifinio. Apoyo que fué obtenido de la Comunidad Económica Europea por medio de un financimiento parcial no reembolsable, para la realización de la primera fase estudios del Plan de Desarrollo de la zona del Trifinio.

En esta dinámica, se obtienen resultados concretos al suscribirse el 12 de Noviembre de 1986, en la ciudad de Guatemala, "El Acuerdo de Cooperación Técnica de los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, Honduras y El Salvador con la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, para

---

<sup>8</sup> Breve Historia Cronológica del Plan Trifinio. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 1994. p. 1.

a Formulación de un Plan de Desarrollo Integral en la Región Fronteriza."<sup>9</sup>, el cual establece los lineamientos básicos de su coparticipación técnica.

Adicionalmente, fué suscrito el "Acuerdo de Cooperación entre el Instituto de Cooperación para la Agricultura y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, para la ejecución del Proyecto Plurinacional de Desarrollo de la Región Fronteriza de Guatemala, Honduras y El Salvador".<sup>10</sup>, el que define los aspectos operativos más importantes y los términos y condiciones de la colaboración entre ambos para la elaboración del Proyecto Trifinio.

Como resultado de la realización de estudios en los que participaron grupos técnicos nacionales de cada país, apoyados por consultores como parte de la cooperación técnica internacional y bajo una conducción integrada por un Director Nacional de cada país, un Director Internacional designado por la OEA y un Coordinador Agropecuario nombrado por el IICA, es presentado en Noviembre de 1988, el documento final denominado: "El Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional (Trifinio), aprobado por los Presidentes Centroamericanos en la Reunión Cumbre de Esquipulas II, celebrada en Agosto de 1987.

En este marco, el Plan Trifinio como un proyecto de desarrollo integral fronterizo trinacional, presenta en sus seis capítulos todo un plan de trabajo que contiene dos aspectos esenciales, a saber: "La metodología y proceso de análisis para enfocar el problema por una parte, y los resultados traducidos en propuestas concretas de proyectos viables para realizarse como recomendación

---

<sup>9</sup> Vease Anexo No. 2.

<sup>10</sup> Vease Anexo No. 3

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

final".<sup>11</sup> Esta primera versión del Plan Trifinio, fué ampliada en 1992, con la intención de elaborar un informe actualizado y de incluir información básica complementaria tendiente a impulsar el proceso de desarrollo en la región del Trifinio.

---

<sup>11</sup> El Plan Trifinio, su Concepción, sus Objetivos y sus Perspectivas, Parlamento Centroamericano, 1992. p. 4.

## CAPITULO II

### IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EN BENEFICIO REGIONAL. EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL FRONTERIZO TRINACIONAL (TRIFINIO)

#### 2.1. DEFINICION Y UBICACION GEOGRAFICA DEL TRIFINIO

El Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional (Trifinio), es "un sistema de objetivos, metas, estrategias, programas, proyectos e instrumentos jurídicos orientados hacia el desarrollo socio-económico, integración trinacional y mejoramiento del medio ambiente, de una población beneficiada en los países de El Salvador, Honduras y Guatemala".<sup>12</sup>

La región del Trifinio se encuentra ubicada en torno del bosque nuboso que corona al Macizo de Montecristo, núcleo de la Reserva de la Biósfera de la Fraternidad, región que abarca una superficie de 7,367 Km, área de la cual corresponde el 45% a Guatemala, el 38% a Honduras y el 17% a El Salvador, lo que representa el 3% de la superficie total de los tres países, en la que se asienta una población aproximada de 608.764 habitantes, de los cuales el 58% corresponde a Guatemala, el 25% a Honduras y el 17% a El Salvador. En su conjunto, la región del Trifinio, posee un 3% de la población total de los tres países integrantes, de los cuales cerca del 80% habitan en comunidades rurales en forma dispersa.

En este orden de ideas, la zona de desarrollo fronterizo Trinacional, geográficamente está integrada por 6 Departamentos y 45 Municipios, los que se

---

<sup>12</sup> Martínez Ferraté, Rodolfo. Op. Cit. p. 32.

encuentran distribuidos de la forma siguiente:

**GUATEMALA**

CHIQUIMULA	Km
- Chiquimula	372
- Jocotán	148
- Camotán	232
- San Juan Ermita	92
- San Jacinto	60
- San José la Arada	160
- Ipala	228
- Quetzaltepeque	236
- Olopa	156
- Esquipulas	532
- Concepción las Minas	160

**JUTIAPA**

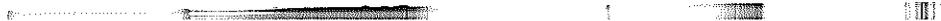
- Agua Blanca	340
- Santa Catarina Mita	132
- Asunción Mita	476
- Atescatempa	68

**HONDURAS**

**COPAN**

- Copán Ruinas	507
----------------	-----

Santa Rita	252
Concepción	54
San Agustín	66
Cabañas	128
La Unión	347
<b>OCOTEPEQUE</b>	
La Encarnación	34
San Fernando	50
San Jorge	100
La Fraternidad	56
Lucerna	93
Dolores Merendón	70
Concepción	121
· Sinuapa	163
· La Labor	71
· Sensitive	97
- Belén Gualcho	59
- San Marcos	133
- San Francisco del Valle	115
- Mercedes	258
- Nueva Ocotepeque	95
- Santa Fé	165



## **EL SALVADOR**

### **SANTA ANA**

- Santiago de la Frontera	44
- San Antonio Pajonal	52
- Metapán	669
- Masahuat	71
- Santa Rosa Guachipilín	38

### **CHALATENANGO**

- Citalán	79
- San Ignacio	69
- La Palma	138

En consecuencia, el Plan Trifinio implementará acciones en materia agropecuaria, industrial, de salud, comunicaciones y de medio ambiente, con el objeto de fomentar un mayor desarrollo en beneficio directo de la población que habita en el área del Trifinio<sup>13</sup>, mediante la solución de la problemática que les aqueja, por medio de mecanismos viables para impulsar su desarrollo.

## **2.2. SITUACION DE LA REGION FRONTERIZA TRINACIONAL**

La región que conforma el Trifinio, en la década de los años 80's, se vio afectada por la crisis económica y política que involucró a toda Centroamérica, la cual tuvo sus incidencias más directas en la situación socioeconómica de la

---

<sup>13</sup> Vease Anexo No. 4.

población, repercutiendo en el deterioro de su nivel de vida, especialmente en el campo de la salud, vivienda, educación y oportunidades de empleo.

Situación que motivó a la Comisión Coordinadora del Plan Trifinio, integrada por los vicepresidentes de los tres países miembros, a la aprobación del Diagnóstico Socioeconómico General de la Región del Trifinio, durante su primera reunión, celebrada en 1987, el cual comprende un análisis relacionado con "los recursos naturales de la zona, dinámica poblacional, estructura y evolución económica reciente",<sup>14</sup> al mismo tiempo, el Diagnóstico identifica la problemática que obstaculiza el desarrollo de la región y proporciona orientaciones básicas para la búsqueda de alternativas de solución de los problemas comunes a los tres países, los que se identifican a continuación:

### **2.2.1. ASPECTOS FISICOS Y DE RECURSOS NATURALES**

La región que abarca el Trifinio, cuenta con una topografía montañosa, desfavorable en comparación con otras zonas ricas en recursos naturales y suelo de los tres países, debido a que en los meses no lluviosos se presenta una marcada sequía, lo que hace que sus suelos sean susceptibles a la erosión, poco profundos, con afloramientos rocosos y que exista una limitada disponibilidad del recurso hídrico tanto para uso humano como agrícola y otros servicios y utilidades.

---

<sup>14</sup> Acuerdo de Cooperación Técnica de los Gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador con la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, para la formulación de un Plan de Desarrollo Integral de la Región fronteriza. Anexo 1, Noviembre de 1986. p. 3.

Al mismo tiempo, la zona posee una escasa disponibilidad de suelo apto para la producción agrícola, en el que "solamente el 8% tiene vocación agrícola con fuertes limitaciones y un 80% es apto para uso forestal, no obstante lo cual, el 12% está bajo cultivos y solamente el 18% está cubierto de bosque".<sup>15</sup> lo que significa que de no tomarse medidas adecuadas al respecto, los bosques serán exterminados a un corto plazo.

En relación a lo anterior, también existe una preocupación por parte de los Gobiernos del área en frenar el deterioro acelerado de los recursos naturales renovables, que se observa en la zona de fragilidad ecológica del territorio del Trifinio, en la que el factor humano por no tener acceso a una educación ambiental adecuada, está depredando el bosque en detrimento tanto de la población circundante como de la región Centroamericana en sí, preocupación que es retomada en el contexto del Plan Trifinio.

#### **2.2.2. ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y SOCIALES**

La problemática demográfica y social detectada en el Diagnóstico General de la región del Trifinio, es considerada como precaria, causa del excesivo crecimiento demográfico que ha experimentado la zona, en donde las oportunidades de empleo se han reducido considerablemente, dada la falta de fuentes de trabajo, lo que ha generado altas proporciones de migración hacia otras zonas urbanas de los tres países miembros, y un alto grado de pobreza y desempleo absoluto, superior a los promedios nacionales.

---

<sup>15</sup> Diagnóstico Socio-Económico General de la Región Trinacional del Plan de Desarrollo Integral Trifinio, 1987. p. 10.

A lo anterior, se le añade, una limitada cobertura educativa primaria y media, con altos grados de deserción escolar debido a la deficiencia en la calidad de los servicios educativos, especialmente, en el área rural, lo cual se puede apreciar mediante los porcentajes de analfabetismo que ascienden a un "54% para toda la región y un 52% para Guatemala, 55% para el Salvador y un 58% para Honduras",<sup>16</sup> lo que comparado con los porcentajes nacionales que ascienden a un "44% para Guatemala, el 27% para el Salvador y el 26% para Honduras",<sup>17</sup> muestran claramente un grado de porcentajes superiores a los nacionales.

En lo que respecta al desarrollo agrícola y pecuario, de la zona, el nivel es relativamente bajo, producto de un escaso desarrollo tecnológico, con un promedio de productividad muy reducido, debido a la ausencia de una tradición industrial y artesanal de importancia.

A su vez, la región del trifinio, posee un déficit de vivienda adecuada tanto cuantitativa como cualitativamente, además de, altos índices de patología social, una inadecuada estructura agraria en la que conviven el minifundio y el latifundio en sus formas más extremas, y aunque existe en la zona grandes atractivos turísticos que pueden generar empleo e ingresos para la población, como las Ruinas de Copán en Honduras y la ciudad de Esquipulas en Guatemala, estos son subutilizados y no son atendidos por sus propios países en una forma más amplia.

---

<sup>16</sup> Diagnóstico Socioeconómico General de la Región. Op. Cit. p. 11

<sup>17</sup> Almanaque Mundial, 1995. Editorial América, S.A.

### 2.2.3. ASPECTOS DE INFRAESTRUCTURA

El territorio el Trifinio se encuentra comunicado por una red vial que puede considerarse en buen estado, y aunque cuenta con un tramo que cubre "276 km de la carretera Centroamericana (CA-10), con 47 km de la carretera Centroamericana (CA-12) y el tramo de 8 km entre el Poy y Nueva Ocotepeque",<sup>18</sup> debido a su uso frecuente es insuficiente.

Al mismo tiempo, el Diagnóstico determinó la existencia de nueve aeropuertos localizados en las siguientes zonas: Cuatro en Guatemala, dos en El Salvador y tres en Honduras, los que cuentan con pistas de tierra para avionetas y aviones pequeños, excepto el aeropuerto de Esquipulas cuya pista es asfaltada.

Los servicios básicos de electrificación, de comunicaciones, telefónicos y telegráficos, poseen un bajo grado de cobertura, especialmente en la región Hondureña; a su vez, los servicios de salud y asistencia social muestran un marcado grado de escasez de equipo y de personal adecuado, a lo que se le añade una infraestructura y servicios de drenajes insuficientes para abastecer de agua potable a toda la región.

### 2.2.4. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Como es característica de países en desarrollo, especialmente en las zonas de difícil acceso, es decir, las que se encuentran alejadas de los centros de desarrollo económico, la presencia de instituciones del sector público es

---

<sup>18</sup> Diagnóstico Socioeconómico General de la Región. Op. Cit. p. 17.

deficitaria. En el caso particular de la región que comprende el Trifinio ésta no se escapa de una situación similar, lo que se demuestra en la limitada inversión pública de los tres Gobiernos en Programas integrales de Desarrollo que propogan proyectos concretos que puedan atraer la inversión estatal en la zona.

Dentro de este mismo contexto, el Diagnóstico pudo determinar la inexistencia de mecanismos que faciliten la cooperación internacional a nivel fronterizo, producto de la rigidez de las instituciones que no permiten un intercambio económico y social eficiente de esa región con el exterior, debido a una limitada capacitación de funcionarios y empleados para cumplir con políticas y estrategias normales y especiales, lo que restringe la permeabilidad de las decisiones de alto nivel político a niveles operativos fronterizos.

En consecuencia, el Diagnóstico Socioeconómico de la Región Fronteriza Trinacional, según se puede apreciar, refleja la situación de los recursos naturales, de la sociedad misma y su crecimiento demográfico, de las condiciones de la infraestructura existente en el área y de las acciones de las instituciones públicas de los tres países en la zona del Trifinio. Por lo que ha servido como marco de referencia para la creación de la Estrategia de desarrollo que persigue el Plan, la que se analiza a continuación:

### **2.3. ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL PLAN TRIFINIO**

La Estrategia de Desarrollo del Plan Trifinio, aprobada en 1987 por la Comisión Trinacional en base al Diagnóstico Socioeconómico General de la Región, está orientada a la identificación de un "conjunto coherente de acciones

de corto plazo para ser ejecutadas por parte de los sectores públicos de los países miembros, con el fin de estimular aumentos sostenidos de la producción y del empleo, reducir los déficit sociales y perfeccionar la integración del área al proceso general de desarrollo de los tres países".<sup>19</sup>

Desde esta perspectiva, las líneas prioritarias de esta Estrategia se encuentran presentes en todos los Programas y Proyectos que contiene el Plan y se fundamentan en: el fortalecimiento del crecimiento económico, la promoción del desarrollo social, el mejoramiento de la integración espacial y el desarrollo institucional, las cuales se sintetizan a continuación:

### 2.3.1. CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTENIBLE

Desde el punto de vista de los impulsores del Plan Trifinio, para acelerar el crecimiento económico, plantean una estrategia encaminada al aumento de la capacidad productiva de la población fronteriza, respetando sobre todo, la integración ecológica, en la que se emplee tecnología no depredadora ni destructiva de los recursos naturales de la zona, o sea, un desarrollo autosostenible, el cual significa: "Aquel tipo de desarrollo que satisface las necesidades de la presente generación sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades".<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional (Trifinio), 1988. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos; Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. p.55

<sup>20</sup> Padilla, Luis Alberto. Teoría de las Relaciones Internacionales, la Investigación sobre la Paz y El Conflicto. Instituto para la Paz (IRIPAZ), 1992. p. 227.

Con respecto a lo anterior, la Estrategia, también estipula el mejoramiento de los servicios básicos y de la infraestructura existente, así como, una mayor inversión que amplíe, diversifique y aumente la eficiencia del aparato productivo mediante la capacitación de la población para la elevación de su grado de productividad, diversificar su destreza y mejorar su adaptabilidad a los cambios económicos. Para ello, fué necesario establecer un marco jurídico y administrativo que respaldara el proceso de producción y comercialización de la zona.

### 2.3.2. DESARROLLO SOCIAL

La Estrategia de Desarrollo Social del Plan Trifinio, fué diseñada de tal forma que permitiera la elevación del nivel de vida de la población trinacional, la que pretende provocar el aumento de los ingresos familiares en forma permanente, en condiciones de dignidad y libertad individual, mediante la creación constante de más oportunidades de empleo, debido a que el "desarrollo no debe medirse por medio del crecimiento económico, sino por medio de índices que reflejen el mejoramiento de la calidad de vida de la población",<sup>21</sup> lo cual requiere de inversiones continuas en programas de capacitación de la población para el uso eficiente de nuevas tecnologías que puedan satisfacer sus necesidades humanas básicas.

En consecuencia, según la estrategia en referencia, es fundamental para superar tal situación, la enseñanza y difusión a toda la población, pero con más

---

<sup>21</sup> Padilla Luis Alberto. Op. Cit. p. 305.

énfasis en la mujer campesina "de los conocimientos elementales, aplicables a la vida diaria para mejorar las condiciones familiares de higiene del cuerpo, de la vivienda, de su entorno, prevención de enfermedades y atención a la salud, nutrición, planificación familiar, conocimientos y uso de tecnologías, servicios y mayores posibilidades de educación superior personal que ofrece la sociedad moderna"<sup>22</sup>

Por otra parte, la Estrategia Social, demanda el uso racional del medio ambiente, mediante el apoyo al control de la contaminación ambiental y el uso generalizado de tecnologías para la conservación de suelos, evitando la deforestación creciente que está sufriendo la región y que no permite un mayor desarrollo social.

### **2.3.3. COMPLEMENTARIEDAD E INTERACCION TRINACIONAL**

Esta Estrategia del Plan Trifinio, se encuentra orientada al aumento de los niveles de flujo de personas, bienes, servicios y productos que se realizan constantemente en la zona fronteriza, así como, a la interrelación social, cultural y económica que se lleva en esta zona de distribución de tráfico internacional, cuyo desarrollo significaría una mayor complementariedad e interacción de estos tres países, para lo que se requiere de la consolidación de la base institucional establecida por el Plan, la que tendrá que velar por los aspectos legales y

---

<sup>22</sup> Estrategia de Desarrollo Integral de la Región Trinacional del Trifinio. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, 1987. p. 17.

administrativos, que necesita el incremento de esa complementariedad trinacional, la cual se encuentra conformada de la siguiente manera:

a) **COMISION TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO**

Esta Comisión está integrada por los Vicepresidentes de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador y el Primer Designado al la Presidencia de Honduras. Comisión que se constituye en la entidad superior decisoria para el establecimiento de políticas, suscripción de compromisos en nombre de los tres Gobiernos, el trámite de solicitudes de financiamiento, la aprobación de programas y proyectos del Plan e informes a los gobiernos de los tres países.

b) **SECRETARIA TECNICA EJECUTIVA**

Esta Secretaría está compuesta por un Secretario Ejecutivo Trinacional<sup>23</sup> y tres Secretarios Nacionales (uno por cada país), cuyo objetivo principal es el de ejecutar acciones necesarias para que las desiciones de la Comisión Trinacional se cumplan y para efectuar su seguimiento.

c) **COMISIONES OPERATIVAS SECTORIALES TRINACIONALES**

Estas Comisiones están integradas por un representante por cada país proveniente de la institución responsable del sector correspondiente y de las Oficinas del Plan Trifinio en Metapán, Esquipulas y Nueva Ocotepeque. conforma el nivel operativo del Plan.

---

<sup>23</sup> El Secretario Ejecutivo Trinacional: Es un profesional con amplia experiencia de nacionalidad de uno de los tres países, designado por la Comisión Trinacional, con una duración de dos años y sustituido por otro profesional de las otras dos naciones.

#### d) ASESORES

Son profesionales de alto nivel, contratados o asignados por una institución, dependientes jerárquicamente del Secretario Ejecutivo Trinacional y con funciones de gerencia para cada Proyecto.

En esta perspectiva, esta estructura institucional y funcional del Trifinio, según la Estrategia de Desarrollo en mención, será reforzada por una amplia participación de los Organismos Nacionales sectoriales y multisectoriales, tanto públicos como privados de los tres países.

Adicionalmente, esta Estrategia pretende una integración de la infraestructura existente y la equiparación de apoyo y servicios regionales de la "la red vial, de servicios de salud, educación y energéticos, de tal forma que la ejecución de los proyectos de carácter trinacional, propicien la transferencia de conocimientos y experiencias entre los tres países",<sup>24</sup> y a su vez, la integración horizontal de los procesos productivos de la zona fronteriza del Trifinio.

#### 2.3.4. PROTECCION AMBIENTAL

Desde los orígenes del Plan Trifinio, la preocupación principal de los Gobiernos de los tres países, se fundamentó en la protección del medio ambiente debido al uso irracional y desmedido que la población fronteriza le estaba dando a sus recursos naturales ubicados, especialmente, en torno al Macizo de Montecristo y la Biósfera de la Fraternidad. De esta Cuenta, la

---

<sup>24</sup> Plan Trifinio, El Salvador, Guatemala, Honduras, 1992. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos; Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura p. 34

strategia Ambiental que contiene dicho Plan, se encuentra orientada al impulso a la reforestación la conservación de suelos, la protección del patrimonio cultural y el control de la contaminación.

Objetivos cuya consecución requiere de una intensa y masiva difusión, apoyada en unidades demostrativas de proyectos de manejo racional y sostenido de las plantaciones forestales y agroforestales, en sus diversas localidades, asociadas con prácticas conservacionistas de suelos, en sustitución de la agricultura itinerante, deforestadora y destructiva del suelo.

El propósito primordial de esta Estrategia es el de proyectar un apoyo más amplio al turismo ecológico, orientado a generar recursos para el financiamiento de la custodia, conservación y restauración del patrimonio natural y cultural y retende, la promoción búsqueda y aplicación de soluciones técnicas viables y económicamente justificables para la eliminación de residuos líquidos, sólidos y gaseosos generados por las concentraciones urbanas y las actividades industriales y mineras que afectan a la zona del Trifinio.

Un punto importante de esta Estrategia es que "cada Programa y Proyecto lleva implícito el tratamiento del tema ambiental, tanto para la planificación como para la ejecución de obras y acciones, para que de esta forma se pueda lograr un manejo ambiental adecuado con el objeto de mantener y optimizar el aprovechamiento de los bienes y servicios ambientales existentes en la región y así recuperarla del deterioro que ha venido experimentado y que ha llamado la atención tanto regional como internacionalmente.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Centro

### CAPITULO III

#### EJECUCION Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN TRIFINIO

Como se ha señalado en el capítulo anterior, la Estrategia de Desarrollo diseñada para el Plan Trifinio, que contiene aspectos relacionados con el crecimiento económico, el desarrollo social, la interacción espacial, la protección del medio ambiente y el desarrollo institucional, ha servido de base para la creación de los Programas de Desarrollo que se encuentra impulsando el Plan Trifinio en la actualidad. Estos Programas para su mayor impacto y efectividad fueron divididos en Subprogramas y Proyectos orientados hacia la consecución de los siguientes objetivos:

- Mejorar el nivel de ingresos y condiciones de vida de la población de la zona, mediante la estructuración de actividades productivas sólidas y dinámicas.
- Aumentar la complementariedad de las estructuras económicas entre los espacios nacionales del área, a fin de dar estabilidad a largo plazo al Proceso de Integración.
- Lograr la preservación, restauración y protección de los recursos naturales renovables del área, a través de un manejo sostenido; y
- Mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional multinacional a través de la cooperación horizontal y de la capacitación.<sup>25</sup>

Como se puede observar, los objetivos antes señalados, solamente pueden ser alcanzados, por medio de la ejecución de Proyectos concretos que

---

<sup>25</sup> Acuerdo de Cooperación Técnica, Anexo 1. op. cit. p. 13.

permitan el desarrollo integral, armónico y equilibrado de la región fronteriza trinacional.

### **3.1. LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN TRIFINIO**

Para la ejecución y puesta en marcha del Plan de Desarrollo Trifinio fueron constituidos tres Programas básicos relativos al Crecimiento Económico, el Mejoramiento de la Infraestructura existente y el Desarrollo Social de la zona y a su vez, estos Programas fueron divididos en Subprogramas que contienen los lineamientos estratégicos y las diferentes temáticas que se pretenden cubrir mediante la ejecución de 31 Proyectos Trinacionales, cuya incidencia conducirá al desarrollo autosostenido de la región del Trifinio.

En este contexto, para una mayor comprensión al respecto, a continuación se presenta una síntesis descriptiva que determina e identifica la finalidad y orientación de cada uno de los Programas, Subprogramas y Proyectos que contiene el Plan:

#### **3.1.1. PROGRAMA DE CRECIMIENTO ECONOMICO**

Este Programa de Crecimiento Económico se encuentra diseñado de tal forma que permita la diversificación de la estructura económica regional y la ampliación de su capacidad productiva, su principal objetivo es el de lograr un crecimiento sostenido de la zona del Trifinio. Está integrado por cinco Subprogramas relativos al sector silvo-agropecuario, minero, industrial,

artesanal y turístico<sup>26</sup> y por 13 Proyectos Trinacionales que por su ubicación se encuentran distribuidos de la forma siguiente:

### **3.1.1.1. SUBPROGRAMA DE CONSERVACION Y MANEJO DE RESERVAS NATURALES RENOVABLES**

Mediante este Subprograma se pretende la utilización de prácticas conservacionistas que eviten el deterioro de las reservas naturales renovables con el fin de garantizar el mantenimiento a un largo plazo de la productividad de los recursos naturales. Para lo cual se han creado los dos Proyectos siguientes:

a) **MANEJO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA LA FRATERNIDAD O TRIFINIO (T-1)**

Proyecto que persigue diseñar un Plan de Manejo de la Reserva y la ejecución de infraestructura necesaria para su manejo, capacitando al personal y equipándolo adecuadamente para la administración de la Reserva de la Biósfera de la Fraternidad.

b) **DESARROLLO DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS MULTINACIONALES LEMPA Y MOTAGUA (T-2)**

Proyecto que se propone lograr el acuerdo de los Gobiernos de los tres países, para desarrollar conjuntamente la cuenca del río Motagua y la realización de estudios y propuestas de aprovechamiento óptimo de esas cuencas para proyectos de riego, generación hidroeléctrica y abastecimiento de agua a las poblaciones.

---

<sup>26</sup> Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional (Trifinio), 1988. Op. cit. p. 79.

### **3.1.1.2. SUBPROGRAMA SILVO-AGROPECUARIO**

Este Subprograma se encuentra orientado al aumento de la productividad de las actividades agrícolas, pecuarias y forestales con el fin de configurar una estructura productiva eficiente y compatible con la potencialidad de los recursos naturales de la región y con ello contribuir a la solución del problema de empleo. Los Proyectos perfilados en este Subprograma son los siguientes:

#### **a) AGRICULTURA PARA ZONAS SEMIARIDAS (T-3)**

Su objetivo es el de ofrecer alternativas productivas a las zonas con bajo rendimiento, o las que no son aprovechadas, mediante una adaptación de flora y proveer de servicios de asistencia técnica, investigación, capacitación, crédito y facilidades de comercialización para inducir al uso de tecnologías apropiadas.

#### **b) APOYO AL DESARROLLO DEL CAMPESINADO DE LA REGION DEL TRIFINIO (T-4)**

Pretende apoyar las actividades productivas de los campesinos estimulando su capacitación y el equilibrio en la oferta y demanda de leña mediante componentes de reforestación, inversiones y servicios de apoyo, además de un componente de infraestructura básica como aspecto de vivienda, educación, caminos, construcción de miniembalses, etc.

c) **FOMENTO PECUARIO DE CARNE Y LECHE EN EL TRIFINIO (T-5)**

Se propone aumentar la producción y productividad de leche y carne mediante la implementación de modelos racionales de producción pecuaria, el fortalecimiento de la organización de productores para la obtención de servicios y operación de centros de acopio y la capacitación del personal técnico y de productores.

d) **RIEGO PARA LA REGION DEL TRIFINIO (T-6)**

Apoya la organización de los usuarios capacitandolos en el manejo y construcción de infraestructura de riego.

**3.1.1.3. SUBPROGRAMA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y ARTESANAL**

Este Subprograma tiende a generar una base industrial y artesanal empresarial que, aprovechando recursos y productos regionales fundamentalmente silvo-agropecuarios y mineros, contribuya a la creación de puestos de trabajo que permitan el incremento de ingresos regionales y familiares, sustentando con ello, la producción primaria sostenida y tecnificada de insumos industriales y artesanales. Los proyectos que contiene este Subprograma son:

a) **FOMENTO DE LA ARTESANIA EMPRESARIAL EN EL TRIFINIO (T-7)**

Proyecto que pretende fomentar el desarrollo artesanal y el fortalecimiento de las actividades existentes a fin de crear unidades artesanales empresariales, aprovechando recursos y productos elaborados provenientes de otros proyectos del plan.

**b) AGROINDUSTRIA DE LA REGION DEL TRIFINIO (T-8)**

Persigue el fomento de Agroindustrias que aprovechen la producción del Trifinio para abastecer mercados dentro y fuera de la región. Se han identificado en forma preliminar agroempresas en alimentos, en productos de madera y en cueros.

**c) ZONA FRANCA INDUSTRIAL-COMERCIAL DEL TRIFINIO (T-9)**

Está dirigido a la creación de una Zona Franca fronteriza trinacional para alentar el establecimiento de medianas y grandes industrias y la comercialización de sus productos.

**3.1.1.4. SUBPROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO**

Este Subprograma promoverá, el uso racional del tiempo de ocio de la población regional en actividades de recreación y educativas, aprovechando recursos turísticos existentes, tal es el caso de las Ruinas de Copán en Honduras, la Reserva de la Biósfera de la Fraternidad en El Salvador y el centro religioso de Esquipulas en Guatemala. Se encuentra integrado por dos Proyectos trinacionales:

**a) FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y DE RECREACION (T-10)**

Su finalidad es la de fomentar la instalación y mejoramiento de la infraestructura turística y de recreación local y regional establecida en

áreas públicas y privadas, especialmente en servicios de hotelería.  
estructura vial, servicios turísticos, aeropuertos y otros.

b) **CIRCUITO TURISTICO COPAN RUINAS, RESERVA DE LA BIOSFERA, ESQUIPULAS (T-11)**

Se basa en el anterior Proyecto que constituye el elemento básico para desarrollar una planta de gran atractivo turístico, a fin de que sea introducida en la promoción y corrientes turísticas internacionales.

**3.1.1.5. SUBPROGRAMA DE DESARROLLO MINERO**

Este Subprograma está dirigido a optimizar y ampliar el aprovechamiento geológico y minero regional actual, y crear las condiciones adecuadas para un amplio aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos, como una de las importantes posibilidades de generación de empleo, debido a las condiciones minerológicas relativamente ventajosas que presenta la región. Subprograma que comprende los Proyectos siguientes:

a) **PROSPECCION Y EXPLORACION DE MINERALES PRIORITARIOS EN EL TRIFINIO (T-12)**

Proyecto que persigue efectuar exploraciones con fines industriales en diferentes sitios con grandes potenciales mineros localizados en los tres países en donde existe una zona rica en cobre, plomo, zinc, plata, bentonita, diatonita, antimonio y oro.

**b) FOMENTO A LA EXPLOTACION E INDUSTRIALIZACION DE MINERALES NO METALICOS EN EL TRIFINIO (T-13)**

Su objetivo fundamental es fomentar el incremento de medianas actividades de aprovechamiento de minerales no metálicos (Horno de cal, briquetas de lignito, procesamiento de yeso, bentonita, marmol, arcillas y otros), proporcionando asistencia técnica y financiera a esas explotaciones artesanales.

En consecuencia, el objetivo central del Programa de Crecimiento Económico en mención, es el fomento de una diversificación de la estructura económica regional que permita alcanzar un proceso de crecimiento autosostenido, para ello, es imprescindible que las actividades seleccionadas en sus Subprogramas conformen un conjunto dinámico, competitivo y tecnológicamente sólido, que pueda generar nuevas fuentes de trabajo que permitan el incremento del nivel de vida de la población trinacional.

**3.1.2. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA**

El Programa de Infraestructura básica se constituye en un mecanismo que busca facilitar la operación de las actividades productivas que se desarrollan en la región, así como, pretende "atender las necesidades de la población y el mejoramiento de la integración física de los tres países".<sup>27</sup> Este Programa contiene cuatro Subprogramas en materia de vialidad, comunicaciones, energía

---

<sup>27</sup> El Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional (Trifinio), 1992. Op. Cit. p. 96.

y desarrollo urbano, implícito en ocho Proyectos de Desarrollo ubicados de la siguiente manera:

#### **3.1.2.1. SUBPROGRAMA DE TRANSPORTE VIAL**

Este Subprograma está dirigido a complementar y mantener en condiciones adecuadas los circuitos viales básicos de conexión de la región con el resto de los tres países y de conexión interna, al mismo tiempo, al mejoramiento y construcción de un sistema de caminos rurales. Los Proyectos agrupados en este Subprograma son los siguientes:

a) **COMPLEMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL BASICA DE INTEGRACION (T-14)**

Este Proyecto persigue el fortalecimiento de la integración trinacional de la región, facilitando la comunicación entre los tres países y entre el litoral Atlántico y el Pacífico, la que tiende a facilitar el tráfico nacional e internacional aprovechando los pasos montañosos de la región, mediante la ampliación, rehabilitación y mejoramiento de carreteras, puestos fronterizos y equiparación de las zonas viales.

b) **CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES (T-15)**

Su objetivo fundamental, es la identificación, el diseño y la construcción de mejoras, complementos y nuevas vías vecinas en apoyo al Plan trifujo.



que debe procurarse el apoyo mutuo de la infraestructura en cada asentamiento, en lugar de tratar de competir por tener locales para cada servicio, de manera de que puedan ser utilizados para otros usos en horarios diferentes. Así mismo, el Subprograma hace énfasis en la atención prioritaria que requiere la ciudad de Esquipulas, centro religioso Centroamericano y sede del Parlamento Centroamericano, lo cual obliga a planificar y ejecutar un desarrollo urbano particular que contemple su equipamiento necesario para cumplir eficientemente con su papel. Este se encuentra integrado por los Proyectos de:

a) **DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA URBANO DEL TRIFINIO (T-20)**

Este Proyecto pretende establecer bases, procedimientos y actividades de ordenamiento territorial en la región, así como también la regionalización de los asentamientos humanos y fomentar la prestación de los servicios urbanos básicos para cada una de las tres zonas.

b) **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESQUIPULAS (T-21)**

Este tiende a planificar y constituir la infraestructura básica de la ciudad de Esquipulas, debido a la función que ésta desempeña en el desarrollo del área del Plan.

En esta dinámica, la complementación y mejoramiento de la infraestructura de la región, específicamente, del transporte vial, las comunicaciones y la racionalización energética que persigue el Programa

antes señalado, está dirigido a la incorporación de la región del Trifinio a la dinámica de evolución del resto de cada país.

### **3.1.3. PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL**

El Programa de Desarrollo Social postula el logro de un mayor nivel de equidad social mediante un conjunto de políticas y medidas dirigidas a disminuir los desequilibrios de orden socioeconómico que afectan a las poblaciones urbanas y rurales de la región. Pretende a su vez, vincular la dimensión social con la económica, debido a que ambas "constituyen, más bien distintas perspectivas de un mismo fenómeno".<sup>28</sup> Este Programa comprende cinco Subprogramas relativos a la salud, educación ambiental, protección social, vivienda y refugiados, sintetizados en diez Proyectos, distribuidos de la siguiente manera:

#### **3.1.3.1. SUBPROGRAMA DE SALUD**

Este Subprograma tiene como línea prioritaria el incremento de la cobertura de los sistemas nacionales de salud en el área del Proyecto, la elevación de la calidad de la atención que se presta a la población, con la construcción, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura y capacidad operativa de los centros hospitalarios, así como, el mejoramiento del saneamiento ambiental con la dotación de servicios de agua potable y sistemas de letrización a las comunidades rurales y de

---

<sup>28</sup> Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional (Trifinio), 1988. Op. Cit. p. 110.

los sistemas de alcantarillado para el control de los residuos sólidos. Lo integran los Proyectos siguientes:

a) SISTEMA REGIONAL DE PREVENCION PARA LA SALUD (T-22)

Persigue el establecimiento y desarrollo de un Programa trinacional de prevención, por medio de tres Subproyectos relativos a:

- La Supervivencia Infantil.
- El Mejoramiento de la situación Nutricional de los grupos vulnerables.
- Combate a Enfermedades transmitadas por vectores.

b) INTEGRACION REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE ATENCION A LA SALUD (T-23)

Pretende cubrir en el corto y mediano plazo, los déficit de infraestructura y equipamiento de servicios de salud por medio de los Subproyectos de:

- Supervivencia Infantil mediante el control de las enfermedades diarreicas y respiratorias agudas y la participación de parteras en la atención de la madre y el niño.
- Fortalecimiento y ampliación de la capacidad instalada en la red de servicios

c) AGUA TRATADA Y ELIMINACION DE EXCRETAS EN EL AREA RURAL DEL TRIFINIO (T-24)

Tiene como finalidad el satisfacer la necesidad de agua potable o tratada en las áreas rurales de la región, por medio del fortalecimiento de los

programas de agua potable y saneamiento y con el propósito de descentralizar el Programa de Letrinización, ubicándolas en lugares estratégicos.

### 3.1.3.2. SUBPROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL

Por medio de este Subprograma se propone, la elevación del nivel educativo y de capacitación de la población, orientado al desarrollo de habilidades y conocimientos prácticos aplicables al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de la región, haciendo énfasis en la educación ambiental como parte obligatoria de la educación formal de la zona. Está integrado por los siguientes Proyectos:

a) EDUCACION AMBIENTAL (T-25)

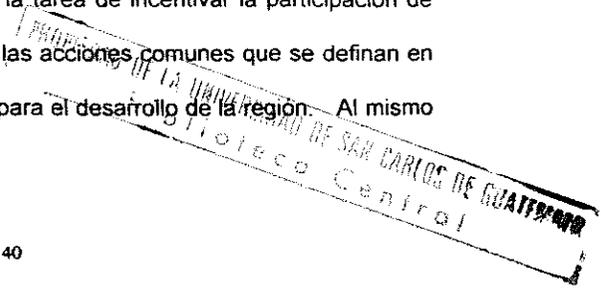
Su mayor ambición es la incorporación a la educación formal de un Programa integral de educación ambiental.

b) CENTROS REGIONALES DE FORMACION PARA EL DESARROLLO (T-26)

Cree conveniente poner en funcionamiento un sistema de capacitación, adiestramiento y asesoramiento a la empresa privada y a la población de la zona.

### 3.1.3.3. SUBPROGRAMA DE PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL

Este Subprograma se refiere a la tarea de incentivar la participación de todos los grupos minoritarios a las acciones comunes que se definan en los Proyectos que se impulsen para el desarrollo de la región. Al mismo



tiempo, pretende el fomento de asociaciones culturales y sociales que fortalezcan y preserven los valores, costumbre y lenguajes y otros elementos propios de grupos o sectores de la población. Para lo cual fue diseñado el Proyecto de:

a) **SISTEMATIZACION Y COMPLEMENTACION DE SERVICIOS PARA LA PROTECCION SOCIAL EN EL TRIFINIO (T-27)**

Proyecto que pretende inventariar y analizar infraestructura y servicios existentes, para formular un programa de cobertura de servicios mínimos de protección y promoción social.

**3.1.3.4. SUBPROGRAMA DE VIVIENDA**

Este Subprograma de Vivienda fué creado para promover la realización de programas habitacionales de interés social, mediante la ampliación de sistemas de autoconstrucción y ayuda mutua, en los cuales se incentive la participación organizada de sus beneficiario en todas las etapas de ejecución de los proyecto. Así mismo, promover mecanismos de financiamiento acordes a la capacidad de pago de los sectores sociales de menores ingresos. Para su consecución se diseñó el siguiente Proyecto:

a) **TECNOLOGIA Y ASISTENCIA PARA EL FOMENTO DE LA VIVIENDA EN EL TRIFINIO (T-28)**

Su finalidad es la de establecer centros demostrativos de tecnología apropiada para vivienda rural, aprovechando recursos de la región.

### 3.1.3.5. SUBPROGRAMA DE REFUGIADOS

Por medio de este Subprograma, se pretende el reasentamiento y el empleo de refugiados que regresan a la región del Trifinio, quienes principalmente por problemas políticos, han tenido que emigrar y vivir en campamentos de refugiados en otros países, para lo cual se ha establecido el Proyecto de:

a) **APOYO AL REASENTAMIENTO DE REFUGIADOS EN LA REGION DEL TRIFINIO (T-29)**

Este proyecto busca colaborar conjuntamente con los países del Trifinio y la organización de Naciones Unidas (ONU), en el reasentamiento de los refugiados y emigrantes a su regreso a la zona del Trifinio.

Dentro de esta perspectiva, cabe resaltar que inicialmente, el Plan de Desarrollo Trifinio estaba compuesto por los 29 Proyectos descritos anteriormente, a los cuales durante la elaboración del Plan actualizado presentado en 1992 ante la comunidad internacional, les fueron agregados dos Proyectos más, relativos a la protección del patrimonio cultural y el deporte los cuales persiguen los siguientes objetivos:

a) **PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL (T-30)**

La trascendencia de este proyecto se fundamenta en el rescate al patrimonio arqueológico de la región, mediante la adopción de medidas adecuadas para proteger los sitios y monumentos que puedan ser dañados por la acción de los agentes atmosféricos, la erosión, deslizamientos, inundaciones, temblores de tierra, vulcanismo o por la

depredación de origen humano y animal, y participar en la formación profesional de arqueólogos y técnicos en arqueología de los tres países. y finalmente el Proyecto de:

**b) DEPORTES (T-31)**

Cuya finalidad es la de fomentar e incrementar el deporte en la región fronteriza trinacional.

En este orden de ideas, en términos más específicos, se puede deducir la interrelación que existe entre los objetivos de estos tres Programas que plantean un conjunto coherente de medidas y acciones de carácter socioeconómico y de infraestructura básica, estableciendo un equilibrio entre el crecimiento económico autosustentable y la satisfacción de las necesidades básicas de la población fronteriza que habita en la zona del Trifinio, y que se verá beneficiada directamente con la implementación de los 31 Proyectos de Desarrollo Trinacional antes expuestos.

Dentro de este contexto, para un mayor impacto regional, los Proyectos Trinacionales fueron complementados con 191 Proyectos Nacionales para cada uno de los tres países integrantes del Trifinio, los cuales deberán ser ejecutados por sus Gobiernos en forma individual y con recursos propios, los que se encuentran distribuidos de la siguiente forma: "41 en el Salvador, 98 en Guatemala y 52 en Honduras",<sup>29</sup> Además cabe mencionar, que estos Proyectos

---

<sup>29</sup> El Desarrollo Fronterizo en Centroamérica y el Plan Trifinio, El Salvador, Guatemala, Honduras Op. Cit. p. 3.

Nacionales también se encuentran orientados en los Programas de: Crecimiento económico, infraestructura y desarrollo social, como lineamientos prioritarios que deben estar incluidos en todos los Proyectos a ser implementados en la región que abarca el Trifinio.

Por otra parte, para la puesta en marcha y ejecución de los Proyectos que contempla el Plan Trifinio, fué establecida una Estrategia de Financiamiento, la cual estipula que para la ejecución de los Proyectos de carácter nacional cada Gobierno deberá desplegar acciones en forma individual para su financiamiento; en tanto que para el financiamiento de los 31 Proyectos Trinacionales, estas acciones le corresponden a la Comisión Trinacional, por medio de su Secretaría Ejecutiva, en base a la Estrategia de Financiamiento creada para la negociación con el exterior, cuyos principales aspectos son:

- Para los Proyectos Trinacionales se recurrirá al apoyo financiero internacional, simultáneamente de diferentes Organismos Financieros Multinacionales, de Gobiernos de países, o privados, con la mayor amplitud, sin preferencia y sin discrimen, para cada caso y rubro ante un solo Organismo.
- La Asistencia Técnica será requerida a Organismos Internacionales para colaborar con el buen manejo y desarrollo de los Proyectos y/o para hacerse cargo de partes completas de estudios o seguimientos de ejecución.<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> Estrategia de Financiamiento, Primera Reunión Comisión Trinacional, 1987. Secretaría de la Organización de los Estados Americanos; Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. p.5.

En esta perspectiva, el Calendario de Ejecución de cada uno de los Proyectos del Plan comprende, un período que inició en el año de 1988 y que finaliza en 1998, cuyo costo total fué estimado por un monto que asciende a "US\$ 459 millones, además se acordó que Guatemala debería invertir en su zona US\$ 164 millones, Honduras US\$ 66 millones y el Salvador US\$ 89 millones",<sup>31</sup> lo que constituye un monto total de US\$ 878 millones de inversión en diez años.

No obstante, es importante hacer mención del inicio en la ejecución de algunos de los Proyectos Trinacionales contemplados en el Plan, los cuales han encontrado ayuda financiera y asesoría técnica internacional, constituyéndose en un avance significativo en el contexto del Plan Trifinio.

### **3.2. PROYECTOS EN EJECUCION**

Actualmente, en base a la Estrategia de Financiamiento que presenta el Plan Trifinio, la Comisión Trinacional, por medio de su Secretaría Técnica Ejecutiva, ha gestionado ante la comunidad internacional y países amigos el financiamiento para la ejecución de los Proyectos Trinacionales que se describen a continuación:

#### **3.2.1. PROYECTO PILOTO DE DESARROLLO REGIONAL**

1. El Proyecto Piloto<sup>32</sup> ha sido financiado desde sus inicio por la Comunidad Económica Europea (CEE), en base al convenio ALA 88/14, suscrito

<sup>31</sup> Plan Trifinio El Salvador, Guatemala, Honduras, 1992. Op. Cit. p. 24.

<sup>32</sup> El Proyecto Piloto: Responde a aspectos propuestos en el Proyecto de Apoyo al Campesinado (T-4).

conjuntamente entre los tres Gobiernos en Noviembre de 1989. Su ejecución --  
dió inicio en Enero de 1992 y se programó para un período de cinco años a  
partir de la fecha.

Este Proyecto cubre un área aproximada de 700 Km, equivalente al 8% de  
la superficie total de la región, en donde habita una población aproximada  
de 75,000 habitantes dispersa en un radio de 15 km en torno del punto de  
convergencia fronteriza de los tres países.

- El objetivo final del Proyecto Piloto es: Contribuir a la integración física y  
económica del cinturón fronterizo de los tres países miembros, en torno al  
Macizo de Montecristo, por medio de la consecución de los objetivos que  
a continuación se describen:
- El desarrollo y conservación del bosque nebuloso mediante su  
reforestación y acondicionamiento como Parque Trinacional y Reserva de  
la Biósfera en la zona del núcleo.
- La integración de las poblaciones agrícolas adyacentes menos  
favorecidas a las tareas de conservación, mediante la dotación de medios  
para la mejora sus explotaciones agrícolas e incremento de sus rentas  
personales. Su incorporación a los trabajo de reforestación y la  
conservación de los bosques y participación de los beneficios futuro de la  
reforestación con las especies de árboles maderales".<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> Suplemento: Una década de Cooperación Guatemala-Unión Europea, Diario Prensa Libre,  
26 de Febrero de 1995, p. 10.

Se pretende también, eliminar la agricultura itinerante destructora de los bosques y la tala desordenada de los árboles, para lo cual el Proyecto contempla los siguientes componentes:

En relación al Sector Forestal: El Proyecto tiene previsto la reforestación de 6,000 hectáreas de terrenos rasos con especies latifoliadas altamente productoras de leña y de 1,500 hectáreas con especies coníferas en las cabeceras de cuencas hidrográficas deforestadas, a fin de contener la erosión y proteger las tierras más bajas.

En el Sector Agrícola: Se pretende actuar sobre un total de 2,000 explotaciones agrícolas familiares, para la conservación de suelos y el establecimiento de 200 huertos familiares de media hectárea, con la construcción de 8 minirriegos y la entrega de 2,000 lotes de equipos de herramientas para la creación de 200 unidades artesanales en el área.

En el Sector de Infraestructura: El Proyecto impulsa la mejora de 75 km de red de caminos vecinales y la construcción de almacenes de productos agrícolas.

En consecuencia, el Proyecto Piloto de Desarrollo Regional se constituye en el primer proyecto enmarcado dentro del Plan Trifinio que se encuentra en ejecución, el que actualmente está creando fuentes de trabajo y educación ambiental para la población fronteriza, quienes gradualmente se han venido organizando en diferentes sectores profesionales y sociales, como maestros, médicos, alcaldes, así como campesinos que participan y se capacitan en los

aspectos de reforestación<sup>34</sup> para la preservación y defensa del entorno natural que posee la región, así como, en la conservación de suelos, creación de unidades artesanales, construcción de caminos vecinales, entre otras acciones, lo que ha permitido la unificación de los tres países en su lucha conjunta contra la deforestación indiscriminada y sus graves consecuencias de degradación del medio ambiente en perjuicio de sus habitantes.

### **3.2.2. PROYECTO DE RACIONALIZACION ENERGETICA Y PROTECCION AMBIENTAL**

Este Proyecto de Racionalización Energética y Protección Ambiental,<sup>35</sup> está siendo auspiciado por el Gobierno de Finlandia con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y su ejecución se inició en 1992, para ser culminado en tres años a partir de esa fecha.

El área de implementación de este Proyecto, abarca aproximadamente una extensión territorial de 7,000 km, en la que se asienta una población de 6,000 habitantes en torno del Macizo de Montecristo.

El objetivo máximo que persigue el Proyecto es el de fortalecer la capacidad institucional local para alcanzar la racionalización del suministro y consumo de energía, contribuyendo así al problema de la demanda de leña, al manejo de los recursos naturales renovables y a la preservación del medio ambiente en el área del Trifinio, por medio de la consecución de los siguientes objetivos:

---

<sup>34</sup> Diario Prensa Libre. Guatemala, 29 de Noviembre de 1992. p. 29

<sup>35</sup> El Proyecto de Racionalización Energética y Protección Ambiental se basa en los Proyectos de: Racionalización del Suministro y Consumo de Energía (T-18), Electrificación Rural (T-19) y el de Educación Ambiental (T-15)

- Establecer por lo menos una unidad demostrativa en cada país que promueva la racionalización energética a través del desarrollo integrado de tres componentes: Educación ambiental, reforestación e instalación de estufas mejoradas.
- Reforestar con bosque energético unas 1,000 hectáreas en áreas seleccionadas, distribuidas proporcionalmente entre las unidades demostrativas de los tres países.
- Identificar y utilizar el sistema de organización comunitaria existente en la zona que permita llegar a una asistencia técnica adecuada a la población beneficiaria del programa.<sup>36</sup>

En este sentido, la Estrategia del Proyecto es incorporar a las organizaciones comunitarias y a los productores en un programa de actividades basado en unidades demostrativas que sirvan de modelo en un proceso de difusión de tecnologías, el que facilitará la transferencia de estos beneficios para ser aplicados a la reforestación y a la fabricación y uso de estufas mejoradas de alta eficiencia energética. Los beneficiarios podrán a su vez, diseminar la tecnología y los conocimientos adquiridos a las comunidades vecinas, produciendo de esta manera un efecto multiplicador y contribuyendo al manejo de recursos naturales y a la conservación del medio ambiente en el área del Trifinio.

---

<sup>36</sup> Programa de Conservación de Energía y Protección Ambiental. Secretaría General de los Estados Americanos en Cooperación con la Agencia Finlandesa para el Desarrollo Internacional. Washington D.C. p. 10.

Los progresos alcanzados durante la ejecución del Proyecto en mención, se traducen en un cambio de actitud de muchos pobladores en base a la necesidad de mejorar sus condiciones de vida, modificando así, sus tradiciones centenarias relacionadas con la preparación de sus alimentos y la explotación racional de la tierra.

En materia de participación comunitaria de protección ambiental, se han formado 140 líderes campesinos que actúan como instrumento de difusión de estas técnicas. Así también, se han construido por los mismos pobladores y con recursos del programa tres locales comunales y tres viveros colectivos, uno en cada país, con especies que se adaptan a las condiciones de suelo y clima y se está promoviendo e instalando en toda el área del Plan "la estufa mejorada tipo finlandia para el aprovechamiento de leña"<sup>37</sup> la cual permite hasta un ahorro del 40% en el consumo de leña, lo que hace que se depresione en cierta manera el recurso bosque a través de estas estufas, creando y difundiendo una conciencia ecológica en la población fronteriza involucrada.

### 3.2.3. PROYECTO DE RIEGO

Este Proyecto está siendo ejecutado por la Agencia Española de Cooperación internacional, a partir de 1989, en áreas consideradas prioritarias para desarrollar proyectos de riego y miniriego en base a los siguientes objetivos:

- Apoyar la organización de usuarios y su capacitación para el manejo y utilización eficiente de sistemas de riego y de agua.

---

<sup>37</sup> Suplemento: Un ensayo Ecológico en el Trifinio Revista Domingo, Diario Prensa Libre, Guatemala, 23 de Octubre de 1994. p. 15.

- Apoyar el mejoramiento y complemento de la infraestructura de riego.  
Diseñar donde corresponde, construir y desarrollar sistemas de 500 y 3,000 hectáreas cada una, con un total aproximado de 20,000 has.
- Apoyar el desarrollo agrícola y pecuario integral de los distritos de riego; y
- Estudiar, explorar y explotar sistemáticamente las fuentes de aguas subterráneas en las áreas de mayor necesidad en condiciones adecuadas.<sup>38</sup>

Hasta el momento la cooperación Española ha logrado hacer entrega de proyectos demostrativos de riego para que sean utilizados como ejemplo multiplicador hacia toda la región del Trifinio.

Según lo anteriormente expuesto, por medio de la ejecución de esta serie de Proyectos, se puede apreciar cada una de las acciones que estos se encuentran desarrollando en el área del Trifinio, que están vinculando a la población fronteriza involucrada mediante su capacitación técnica para el mejor manejo de sus recursos naturales y el incremento de sus niveles de vida y producción.

No obstante los avances en la implementación del Plan, existen Proyectos que se encuentran en estudio de Pre-inversión y de Factibilidad que necesitan de recursos financieros garantizados para su ejecución.

### **3.3. PROYECTOS EN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD**

Los estudios de factibilidad de los Proyectos objeto de análisis, han sido realizados por diferentes organizaciones financieras internacionales y países

---

<sup>38</sup> Plan Trifinio, El Salvador, Guatemala, Honduras, 1992. Op. Cit. p. 54

operantes que han aportado capitales y técnicos especializados para el estudio e futuros proyectos los que han determinado sus objetivos y alcances, la estrategia de financiamiento que éstos persiguen, sus perspectivas y los posibles beneficios esperados, para que los mismos puedan ser negociados para su ejecución, de tal forma que puedan atraer la cooperación internacional para su implementación, tal es el caso de los siguientes Proyectos:

EL PROYECTO DE DESARROLLO E INTEGRACION REGIONAL DEL PLAN TRIFINIO, cuyos estudios fueron financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), los que señalaron la conveniencia de realizar inversiones para cultivos alternativos de alto rendimiento en tierras semiáridas, reforestación, miniriego y construcción de sisternas de agua para uso doméstico, así como, para abrevamiento de ganado y la construcción de 300 km de caminos vecinales.

Así mismo, el Gobierno de Holanda, por medio de Radio Netherland realizó el anteproyecto de RADIODIFUSION (T-16), en colaboración con las autoridades y técnicos de la región, el que configura la instalación de una radioemisora de frecuencia modulada en la Cumbre del volcán de Quetzaltepeque, Chiquimula, y algunas repetidoras estratégicas ubicadas, según las condiciones del relieve, para asegurar la señal radiofónica hacia todos los puntos del Trifinio.

El Proyecto denominado: PROSPECCION Y EXPLORACION DE MINERALES PRIORITARIOS EN EL TRIFINIO (T-12), fué financiado en sus estudios de viabilidad por el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la

Exploración y Explotación de Recursos Naturales, quien consecuentemente envió a la región una misión técnica que efectuó prospecciones e identificó once sitios con potenciales mineralógicos suficientes para justificar la financiación de trabajos de explotación.

Al mismo tiempo, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), tomó a su cargo el PROYECTO DE MANEJO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA LA FRANTERNIDAD (T-1), elaborando un anteproyecto de manejo relativo a la vigilancia contra incendios, entrenamiento de guardabosques e implementación de un sistema de guardianía y prevención, realización de senderos forestales y formación ambiental de la población.

Por otra parte, se encuentra a nivel de perfil el PROYECTO DE DESARROLLO DE ZONAS DE FRAGILIDAD ECOLOGICA EN EL TRIFINIO, en un esfuerzo conjunto entre la Oficina de Servicios para Proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo OSP/PNUD y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), conjuntamente con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), cuyo objetivo principal es el de contribuir a generar un proceso dinámico de desarrollo autosostenido en zonas semiáridas de la región del Trifinio.

Dentro de esta perspectiva, la Comisión Trinacional mediante su Secretaría Ejecutiva, actualmente continúa gestionando los recursos necesarios para el desarrollo de estos Proyectos en el ámbito internacional, debido a que la consecución de tales recursos es motivo de preocupación de la Comisión, dada

la importancia de lograr al menor plazo posible el desarrollo integral de la región trinacional.

Aunque los esfuerzos desplegados hasta entonces han sido considerables, si se observa detenidamente el calendario de ejecución<sup>39</sup> de cada uno de los Proyectos Trinacionales contemplado en el Plan, el cual abarca un período que inicia en 1988 con una duración de diez años a partir de esa fecha, la cantidad de Proyectos en ejecución es relativamente reducida en relación con la calendarización tentativa que presenta el Plan para su desarrollo, lo que permite deducir que a pesar de las negociaciones constantes con países amigos y organismos internacionales, no se ha logrado una concurrencia financiera mayor hacia la zona que permita la operatividad de los Proyectos que se encuentran tanto a nivel de Perfil como en estudio Factibilidad, lo cual conduce a que sus impulsores redoblen esos esfuerzos para atraer hacia la región la cooperación internacional encaminada al desarrollo autosostenido del área, en beneficio directo de la población fronteriza trinacional y por ende del actual Proceso de Integración Centroamericana.

---

<sup>39</sup> Vease Anexo No. 5.

## CAPITULO IV

### EL PLAN TRIFINIO COMO MODELO DE DESARROLLO REGIONAL

#### 4.2. LIMITANTES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

Como se anotó en los Capítulos anteriores, el Plan Trifinio nace en 1986, dentro del marco de las Reuniones Presidenciales de Esquipulas I y II, época en que la cooperación financiera internacional hacia la región era favorable, debido a que la comunidad internacional estaba interesada en ofrecerte una salida viable a la problemática social, económica y de conflicto armado que imperaba en el área, mediante acciones que coadyuvaran a la consolidación de la paz, la democracia y el desarrollo, como una alternativa de solución a la crisis de los años 80's que había afectado a la región y debilitado al Proceso de Integración Centroamericana, repercutiendo aun más en zonas periféricas alejadas de los centros de desarrollo, tal es el caso de la zona que abarca el Trifinio.

En este sentido, los impulsados del Plan Trifinio aprovecharon esa coyuntura de cooperación para la región para presentar ante la comunidad internacional y países amigos, todo un Plan de Desarrollo Fronterizo que ofrecía un "enfoque socio-político enmarcado en el proceso de reactivación de la Integración Centroamericana"<sup>40</sup> y cuyo objetivo fundamental era el mejoramiento del nivel de vida de la población fronteriza, la complementariedad de las estructuras económicas de los tres países y la preservación, restauración y

---

<sup>40</sup> Martínez Ferraté, Rodolfo. Op. Cit. p. 9.

protección de los recursos naturales del área, a través de un manejo sostenido para el desarrollo integral, armónico y equilibrado de la región trinacional.

Planteamiento que logró llamar la atención de la comunidad internacional, prueba de ello, es que la Comisión Trinacional para 1988, había obtenido el financiamiento para una serie de Proyectos adicionales a los que se encuentran actualmente en ejecución, pero por la falta de consenso con las autoridades de uno de los tres países integrantes del Trifinio,<sup>41</sup> en el momento de la suscripción de los documentos que avalaban dicho financiamiento, no quiso comprometerse a suscribirlos, lo que propició que las fuentes financieras retiraran su oferta de cooperación, y a pesar de ello, las gestiones continuaron realizándose a favor de los objetivos originales del Plan.

A estas acciones se puede agregar como limitante, el hecho de que a partir de la década de los años 90's, la cooperación internacional hacia la región Centroamericana se ha restringido notablemente, en comparación con la afluencia de recursos financieros destinados a la región durante la década de los años 80's, producto de las grandes transformaciones mundiales que han provocado la desviación de la atención de las fuentes financieras internacionales hacia otras regiones del mundo, como en el caso de Europa Oriental y su cambio de tendencia hacia un sistema de economía de mercado.

Este nuevo contexto de las relaciones internacionales, de alguna manera ha repercutido en el avance del Plan Trifinio y en el ritmo y perspectivas del

---

<sup>41</sup> El país en referencia es Honduras, el que debido a contradicciones entre las fuerzas armadas y el Gobierno no estaba conforme con lo planteado en los términos de la estrategia de financiamiento estipulada para estos proyectos.

Proyecto en su aspecto general, ya que las gestiones para la obtención de recursos externos se van tomando cada día más difíciles, debido a que las solicitudes de crédito a tasas de mercado se elevan y las condiciones de los proyectos que se presentan ante la comunidad internacional tienen que ser altamente rentables y poseer características que permitan la recuperación de la inversión.

Por lo que, los impulsores del Plan Trifinio han tenido que recurrir a nuevas estrategias y acciones acordes a las exigencias de la comunidad internacional, para obtener los fondos necesarios para la continuación y ampliación de los proyectos en ejecución.

#### **4.2. IMPACTO A NIVEL REGIONAL**

A pesar de las limitaciones expuestas anteriormente, en el marco del Plan Trifinio se pueden identificar verdaderos logros que han producido un impacto en la región trinacional, los que se manifiestan con la puesta en operación de algunos proyectos que actualmente están sirviendo como mecanismo para la transferencia de experiencias y conocimientos valiosos, capaces de ser trasladados y aplicados en otras zonas similares de la región Centroamericana.

Dentro de estos logros se puede señalar, la actividad que ha girado en torno al desarrollo del Proyecto Piloto, que contempla una serie de metodologías, normas y procedimientos para un desarrollo más armónico y dinámico del área, mediante la reforestación, construcción de viveros para la

conservación de bosques y suelos, la organización de unidades artesanales, el mejoramiento de la red de caminos vecinales y la capacitación de la población.

Por otra parte, el Proyecto de Racionalización Energética y Protección Ambiental, ha permitido la formación líderes comunitarios para la enseñanza y difusión de técnicas conservacionistas en torno del problema ambiental, la fabricación de estufas mejoradas y la construcción de centros comunales. Así mismo, el Proyecto de Riego, ha hecho entrega de proyectos demostrativos sobre riego, como ejemplo multiplicador para el área del Trifinio.

A estos logros podemos sumar, el hecho de que el Plan Trifinio ha contribuido eficazmente a la organización de la sociedad trinacional en asociaciones como la Asociación Internacional de Apoyo al Parlamento Centroamericano y el Plan Trifinio (ASIAPATRIC), la que pretende fortalecer el desarrollo que se viene produciendo en el área fronteriza en el menor tiempo posible, así como, la ampliación del área de acción, no solamente de los proyectos identificados dentro del Plan, sino que también en la consolidación de proyectos nuevos, tal es el caso del Proyecto de Saneamiento y Suministro de Agua Potable de la zona, con apoyo de la Asociación de Alcaldes del Trifinio, que viene operando con eficiencia desde sus inicios.

Este nuevo Proyecto coordinado por el Parlamento Centroamericano y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), tiene como objetivo dotar del recurso hídrico a toda la región, señalado por los 45 Alcaldes como la necesidad más prioritaria para sus poblaciones.

De tal forma que, esta vinculación de las comunidades beneficiarias con los impulsores del Plan Trifinio y con sus propias autoridades, ha permitido la participación de la población en la solución de la problemática que les aqueja, incorporándolas al mismo tiempo, a la autogeneración de su desarrollo y capacitándolos en la defensa y protección de sus recursos naturales para obtener la sostenibilidad de las actividades económicas del área, mediante su inserción en la búsqueda de soluciones conjuntamente con las autoridades locales, instituciones gubernamentales y organismos no gubernamentales que trabajan en la zona.

En este marco, el Plan Trifinio al haber contado desde sus inicios con el apoyo de los Presidentes, Vicepresidentes, Ministros y autoridades de los tres países, ha demostrado ser un proyecto sólido desde el punto de vista de la voluntad política, solidez que se mantiene, a pesar de los diferentes cambios de Gobierno sucedidos hasta la fecha, lo cual ha permitido en forma ininterrumpida su mantenimiento, debido a que los Gobiernos han hecho suya la idea de trabajar en forma coordinada en beneficio de la zona del Trifinio.

Al mismo tiempo, el Plan ha logrado crear y fortalecer una base institucional de carácter trinacional que ha venido operando eficientemente, paralelamente con instituciones públicas y privadas de los tres países, en coordinación con organismos regionales e internacionales, aprovechando las experiencias que uno y otro han desarrollado en su comunidad por medio de proyectos similares a los contenidos en el Plan.

Dentro de esta perspectiva, se puede deducir que el Plan Trifinio se ha constituido en un modelo que ha permitido demostrar que esta clase de programas en materia de desarrollo económico, conservación del medio ambiente y mejoramiento social, ha contribuido a la solución de problemas de índole financiero, técnico, administrativo, jurídico y político que enfrenta la región trinacional.

En consecuencia, el impacto producido por el Plan a nivel trinacional ha trascendido a otras esferas, a nivel de la región Centroamericana ha contribuido al establecimiento de un esquema de integración fronteriza, no solamente en los países del Trifinio, sino que también en el resto de países de Centroamérica, como lo demuestran las 17 áreas fronterizas distribuidas de la siguiente manera:

1. Proyecto de la Reserva de la Biósfera la Amistad  
Costa Rica-Panamá
2. Plan de Desarrollo de la Zona Fronteriza Atlántica  
Guatemala-Honduras
3. Plan de ordenación para Reserva de la Zona Fronteriza Trinacional  
Belice-Guatemala-México
4. Plan de Desarrollo integral para los territorios Fronterizos del Golfo de Fonseca. El Salvador-Honduras-Nicaragua
5. Proyecto de Ordenación de la Cuenca del Río San Juan  
Costa Rica-Nicaragua
6. Plan de Ordenación de la Reserva de la Biósfera Darién-Katios  
Panamá-Colombia

7.- Proyecto de Ordenación de la Cuenca Hidrográfica del Río Nentón.

Guatemala- Belice

9. Proyecto de Ordenación de la Cuenca Hidrográfica del Río Suchiate.

Guatemala- México

10. Proyecto de Desarrollo Integrado de la Cuenca del Río Paz

El Salvador-Guatemala

11. Plan de Ordenación de las Reservas Bosawas-Plapawane

Honduras-Nicaragua

12. Plan de Ordenación de la Laguna Bismuna Pahara y del Parque Nacional de

los cayos Miskitos. Honduras-Nicaragua

13. Plan de Desarrollo del Circuito Ecoturístico Rivas-Guanacaste

Costa Rica-Nicargua

14. Plan de Ordenación del Corredor Ecológico de Talamanca

Costa Rica-Panamá

15. Proyecto de Desarrollo Costero y Ecoturístico del Bajo Talamanca

Costa Rica-Panamá

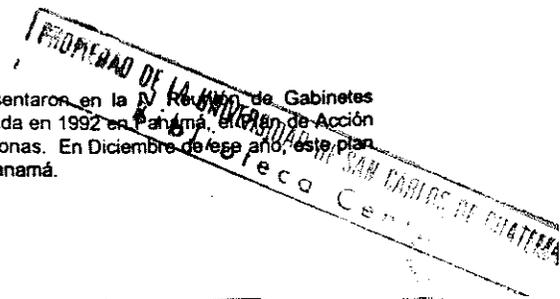
16. Proyecto de Desarrollo Integrado de la Cuenca Chiquirí Viejo Coto Brus

Costa Rica-Panamá

17. Plan de Desarrollo de Ecoturismo en Coto Brus-Chiquirí

Costa Rica-Panamá.<sup>42</sup>

<sup>42</sup> La SIECA y la Unidad Técnica OEA-IICA, presentaron en la IV Reunión de Gabinetes económicos de los Países Centroamericanos, celebrada en 1992 en Panamá, el Plan de Acción para el Desarrollo e Integración Fronteriza de estas zonas. En Diciembre de ese año, este plan fue aprobado por la XIII Cumbre de Presidentes en Panamá.



Con la ejecución de estos Planes de Desarrollo basados en las experiencias del Plan Trifinio, se pretende reforzar el proceso de coordinación y negociación en la región, mejorando el grado de entendimiento e interrelación entre los tres países de la zona, así como, ejercer un impacto mayor en las poblaciones marginas de frontera común, mediante la elevación de su nivel socioeconómico y la autogeneración de su propio desarrollo en forma sostenida.

Adicionalmente al impacto regional producido por el Plan Trifinio en materia de desarrollo fronterizo en la región Centroamericana, éste ha tenido vigencia a nivel internacional, tal es el caso de la región del Caribe, que conoció la experiencia del Trifinio en Centroamérica y que actualmente se encuentra gestionando ante la Unidad Técnica OEA-IIICA y las autoridades de los tres países, la colaboración para la implementación de un Proyecto de Desarrollo Fronterizo con las características del Plan Trifinio entre los países de República Dominicana y Haití. Como muestra de ello, ya se han realizado reuniones para el desarrollo del Plan Fronterizo similar al Trifinio en estos países del Caribe.

#### **4.3. PERSPECTIVAS**

Tomando en cuenta de que el Plan de Desarrollo Trifinio, ha producido un trascendental impacto al interior de la región trinacional que lo conforma y que ese impacto ha trascendido a nivel regional con la creación de Planes de Desarrollo Fronterizo similares en otras zonas de convergencia de Centroamérica, así como, a tenido trascendencia a nivel internacional, como en el caso del acercamiento entre los países Caribeños de República Dominicana y

Haití con las autoridades del Plan Trifinio para implementar un Plan de Desarrollo similar en esos países.

Desde esta perspectiva, se puede visualizar que el futuro inmediato del Plan Trifinio va a depender de factores internos y externos como condicionantes para que el nivel de logros alcanzados hasta entonces pueda mantenerse y ampliarse hasta cubrir la zona total del Trifinio.

En este marco, los factores de orden interno que condicionan el éxito del Plan Trifinio, se enmarcan en la capacidad de los impulsores del Plan Trifinio de mantener la consistencia institucional demostrada hasta la fecha y de su continua gestión de financiamiento y apoyo técnico que puedan desplegar a nivel internacional para atraer nuevos aportes económicos hacia la región.

Al mismo tiempo, la consistencia de los logros del Plan Trifinio va a depender del mantenimiento del grado de voluntad política de los Gobiernos del área en apoyo a las actividades en torno al Plan, conjuntamente con el interés y la participación activa de la propia comunidad beneficiada en la búsqueda de nuevas alternativas de solución de la problemática que les aqueja.

Otro factor determinante para el mantenimiento del éxito del Plan es el factor externo, el que va a depender de la respuesta de la comunidad internacional para el financiamiento de nuevos Proyectos de Desarrollo y la continuación y seguimiento de los que actualmente se encuentran en ejecución.

En consecuencia, desde una visión futurista se puede observar que las perspectivas del Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional (Trifinio), van a depender de los esfuerzos que sus impulsores puedan desplegar para

ampliar el nivel de éxito alcanzado hasta entonces y todo ello representará logros significativos en beneficio de la población del Trifinio y un claro dinamismo integracionista de la región Centroamericana.

## CONCLUSIONES

Al inicio de la elaboración de este trabajo de investigación se planteó la necesidad de realizar todo un análisis sobre el Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional (Trifinio), en el marco del Nuevo Esquema de Integración Regional Centroamericano, mediante el cual se pudieran establecer las acciones que dieron origen a un Plan de esta naturaleza, así como, la identificación de sus objetivos, las fuentes financieras involucradas, sus logros y limitaciones y el nivel de impacto que éste ha producido en la región Centroamericana.

Al realizar el ordenamiento lógico de estas interrogantes que orientaron la elaboración de esta investigación, se llega a la conclusión de que el Plan Trifinio, es producto de una nueva visión de desarrollo que tiene sus raíces en el ámbito de la reactivación y reestructuración del Proceso de Integración Centroamericana, el cual se constituye en una acción trinacional de los países de Guatemala, El Salvador y Honduras para el desarrollo integral de la región de convergencia de sus fronteras, por medio de la implementación de Proyectos de Desarrollo tendientes a la elevación del nivel de vida de la población, la lucha en defensa del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible de la zona. Por lo que el mismo se constituye en la primera experiencia de Integración y Desarrollo Fronterizo para Centroamérica.

Desde esta perspectiva, la realización de esta investigación ha permitido conocer toda la dinámica de los orígenes del Plan Trifinio, los objetivos que persiguen los Planes Fronterizos en zonas de Frontera común y la definición y ubicación geográfica de la región del Trifinio.

Al mismo tiempo, mediante la investigación se pudo determinar la situación socioeconómica, de infraestructura, institucional y de recursos naturales de la zona, así como, los lineamientos básicos incluidos en la Estrategia de Desarrollo orientados hacia el crecimiento económico, desarrollo social, complementariedad e interacción institucional y protección ambiental.

Por otra parte, la identificación de los diferentes Programas, Subprogramas y Proyectos el Plan contempla, y por último el análisis determinó las limitantes que ha encontrado el Plan para su desarrollo y el impacto que éste ha producido a nivel regional, para finalizar con sus perspectivas.

En este mismo orden de ideas, con respecto al marco histórico en el que se origina el Plan Trifinio, se puede deducir que este Plan de Desarrollo Fronterizo nace en el marco de la celebración de las Reuniones Cumbres de Presidentes de Esquipulas I y II, celebradas a partir de 1986, las cuales crean las condiciones de diálogo y negociación para la reactivación del Proceso de Integración Centroamericana, mediante la discusión de nuevas estrategias para la consolidación de la paz, la democracia y el desarrollo de la región Centroamericana.

Dentro de estas nuevas estrategias, es planteado el esquema de Desarrollo Fronterizo, como una alternativa diferente de desarrollo para las regiones de frontera común de la región Centroamericana, con objetivos que están orientados hacia la lucha contra la degradación del medio ambiente, el incremento de la complementación y cooperación institucional entre dos o más países, la incorporación de regiones marginadas a un crecimiento sostenido, el

mejoramiento de nivel de vida de la población y la revitalización del proceso de integración económica entre las áreas fronterizas.

Paralelamente a estos esfuerzos de integración fronteriza, y mediante la celebración de reuniones de alto nivel entre los países centroamericanos, se va fortaleciendo la idea de la creación del Plan Trifinio, acciones que se inician a partir de la reunión Centroamericana sobre manejo de recursos naturales y culturales, celebrada en Costa Rica en 1974, en la cual se propone la creación de un Parque Multinacional en el área del Trifinio. Posteriormente, en 1983 el Consejo Regional de Cooperación Agropecuaria (CORECA) solicita al Instituto de Cooperación para la Agricultura (IICA) la elaboración del Proyecto para el Establecimiento de la Biosfera de la Fraternidad en la zona del Trifinio.

Hasta entonces, estas reuniones estaban orientadas únicamente a la implementación de acciones en materia de protección ambiental por lo que los impulsores trascienden sus ideales ambientalistas y crean todo un esquema de desarrollo social, económico y de infraestructura para la región como alternativa tendiente a acelerar su desarrollo.

Dentro de esta dinámica, en 1984 el IICA y el CORECA presentan ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) el perfil de proyecto Trifinio, el que dió lugar a la suscripción en noviembre de 1986 del acuerdo de Cooperación Técnica de los Gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras con la Secretaría General de la OEA y el IICA, para la formulación del Plan Trifinio. Estos esfuerzos concluyen en 1988 al presentarse ante la comunidad "El Plan de

Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional (Trifinio), aprobado en 1987 durante la Cumbre Presidencial de Esquipulas II.

El Plan Trifinio se define como un sistema de objetivos, metas, estrategias, programas, proyectos e instrumentos jurídicos orientados hacia el desarrollo socioeconómico de la región fronteriza que lo integra, la que se encuentra ubicada en el punto de convergencia de los países de Guatemala, El Salvador y Honduras en torno al Macizo de Montecristo. Geográficamente el Trifinio abarca 6 Departamentos y 45 Municipios distribuidos en una extensión territorial de 7,367 km, con una población aproximada de 608,764 habitantes.

En esta zona fronteriza el Plan Trifinio pretende desde sus inicios, superar los aspectos que impiden su desarrollo, como la situación de sus recursos naturales, de los que sobresale la carencia de recurso hídrico para uso humano y agrícola, y la mala utilización de estos recursos por parte de la población circundante.

A lo que se le suma un marcado crecimiento demográfico y condiciones sociales relativamente bajas en materia de cobertura educativa, analfabetismo, déficit de vivienda adecuada, carencia de centros de salud y subutilización de lugares turísticos. En el aspecto de Infraestructura, la región presenta una limitada e insuficiente red vial, además de un limitado nivel de cobertura de los servicios básicos de electrificación, telefónicos, de comunicaciones y telegráficos, en donde la presencia del sector público es deficitaria.

La identificación de esta problemática sirvió de base para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo del Plan, la que se fundamenta en aspectos como:

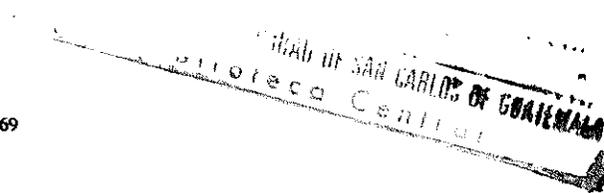
El Crecimiento Económico Sostenible, mediante el aumento de la capacidad productiva, la generación de empleo y la capacitación de la comunidad para el manejo eficiente y sostenido de sus recursos naturales.

Otro aspecto de esta Estrategia es el Desarrollo Social en el cual se le da prioridad al rol que la mujer campesina desempeña en su sociedad como difusora de conocimientos. Así como el aspecto de la Complementariedad e Interacción Trinacional referido al incremento del flujo de personas, bienes y productos entre los tres países, y también el fortalecimiento de la base institucional del Plan conformada por: La Comisión Trinacional, la Secretaría Técnica Ejecutiva, las Comisiones Operativas Sectoriales trinacionales y el Grupo de Asesores.

Adicionalmente, esta Estrategia se complementa con las acciones de Protección Ambiental, tendientes a la reforestación, conservación de suelos, protección del patrimonio cultural, control de la contaminación y fomento del turismo ecológico como generador de ingresos.

Dentro de este marco, en el Plan Trifinio se identifican Programas, Subprogramas y Proyectos de Desarrollo que llevan implícita la Estrategia en mención y cuyos objetivos se resumen en:

El mejoramiento del nivel de vida y de ingresos de la población, el aumento de la complementariedad de las estructuras económicas, el manejo sostenido para la preservación, restauración y protección de los recursos naturales y el mejoramiento de la cooperación horizontal entre los tres países.



En consecuencia, los Programas que contempla el Plan Trifinio son los siguientes: El Programa de Crecimiento Económico, integrado por los Subprogramas de: Conservación y Manejo de Reservas Renovables, Silvo-agropecuario; Desarrollo Industrial y Artesanal; Desarrollo Turístico y Desarrollo Minero.

El Programa de Desarrollo Social que contiene los Subprogramas de: Salud, Educación Ambiental, Promoción y Protección Social, Vivienda y Refugiados, y por último, el Programa de Infraestructura que está integrado por los Subprogramas siguientes: Transporte Vial, Comunicaciones, Energía y Desarrollo Urbano.

Para su mayor impacto, estos Programas se encuentran contenidos en 31 Proyectos de Desarrollo Trinacional, algunos de los cuales se encuentran en su etapa de ejecución, tal es el caso de:

El Proyecto Piloto de Desarrollo Regional, financiado por la Comunidad Económica Europea; el Proyecto de Riego para la Zona del Trifinio, auspiciado por el Gobierno de España y el Proyecto de Racionalización Energética y Protección Social, cuyos fondos provienen del Gobierno de Finlandia.

Como resultado de la investigación se pudo establecer que el factor económico es la mayor limitante para la ejecución y puesta en operación de los Proyectos del Plan, debido a que cada día su gestión se torna más difícil, producto del cambio de orientación de las fuentes financieras internacionales hacia otras regionales del mundo. Este nuevo contexto de las relaciones

internacionales ha limitado la afluencia de recursos económicos destinados a la ejecución y ampliación de un Programa tan ambicioso en metas y finalidades.

Al mismo tiempo, el análisis estableció el nivel de impacto que el Plan Trifinio ha logrado producir en la región trinacional que lo conforma, el que se manifiesta con las acciones implementadas en torno a los Proyectos en etapa de ejecución, los cuales se encuentran actuando en la reforestación del área, el mejoramiento de caminos vecinales, la capacitación técnica de la población para el mejor uso de sus recursos naturales, la formación de líderes comunitarios, la construcción de centros comunales, la incorporación de sistemas de riego, y la organización de la sociedad en apoyo al Trifinio, en coordinación con sus propias autoridades, instituciones gubernamentales y organismos no gubernamentales nacionales e internacionales.

A lo cual se le añaden, las acciones realizadas para el fortalecimiento de una base institucional a nivel trinacional que viene funcionando con gran eficiencia y que desde sus inicios ha contado con el apoyo continuo de los Gobiernos integrantes del Trifinio.

Adicionalmente, a este impacto trinacional, el Plan ha servido como un laboratorio en el que se han ensayado diferentes técnicas, metodologías y experiencias que se han constituido en un ejemplo para la creación de 17 Planes de Desarrollo Fronterizo similares, en diferentes áreas de frontera común de todos los países del istmo Centroamericano, esquema que ha trascendido a nivel internacional, tal es el caso de la región del Caribe, que se encuentra en pláticas de entendimiento con las autoridades del Plan Trifinio para trasladar a la frontera



entre República Dominicana y Haití, todo el instrumental técnico, administrativo, jurídico y programático implementado por el Plan Trifinio hasta entonces.

Dentro de esta perspectiva, al finalizar esta investigación, se puede deducir de que el futuro inmediato del Plan Trifinio, va a depender de la capacidad que pueda demostrar tanto la comunidad involucrada como las autoridades de la zona y los Gobiernos de los tres países integrantes, de mantener el grado de dinamismo demostrado hasta la fecha, así como, de la respuesta de la comunidad internacional y países amigos, favorable a la aportación de capitales destinados a la ejecución de nuevos Proyectos y solamente de esta forma, el Plan Trifinio habrá alcanzado sus objetivos de un desarrollo integral para la zona fronteriza.

Esto sin duda no solamente representará un logro para la unidad de estos tres países, sino que, el Plan Trifinio continuará figurando como un modelo de Desarrollo para toda la región en el marco del fortalecimiento del actual Proceso de Integración Centroamericana.

## BIBLIOGRAFIA

- Caldera Cardenal, Norman. AVANCES DE LA INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA. Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Guatemala, 1993. 17 pp.
- Camacho Daniel. EL FRACASO SOCIAL DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA. Primera Edición Editorial Universitaria EDUCA, Centroamericana, 1979. 373 pp.
- Corado Cartagena, Rubén. UNA NUEVA ESTRATEGIA DE DESARROLLO E INTEGRACION REGIONAL DE LOS PAISES DE GUATEMALA, EL SALVADOR Y HONDURAS. Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, Escuela de Ciencia Política. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Guerra Borges, Alfredo. ENSAYOS SOBRE: INTEGRACION ECONOMICA. Editorial Universitaria. Guatemala, 1975. 161 pp.
- H. Jeffrey Leonard. RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO ECONOMICO EN AMERICA CENTRAL. Instituto Internacional para el Ambiente y el Desarrollo. San José, Costa Rica, 1986. 190 pp.
- Karnes Thomas. LOS FRACASOS DE LA UNION. Departamento de Publicaciones del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), Centroamérica, 1982. 271 pp.
- Martínez Ferraté, Rodolfo. CUANDO LAS FRONTERAS UNEN. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Proyecto Apoyo a Iniciativas de Desarrollo Fronterizo. San José, Costa Rica, 1994. 53 pp.
- Monzón García, Samuel Alfredo. INTRODUCCION AL PROCESO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA. Editorial Tukur, Guatemala, 1993. 189 pp.
- Padilla, Luis Alberto. TEORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, LA INVESTIGACION SOBRE LA PAZ Y EL CONFLICTO. Instituto para la Paz (IRIPAZ). Guatemala, 1992. 384 pp.
- Quiñonez Amézquita, Mario. ESQUIPULAS Y LA PAZ DE CENTROAMERICA. Simposio: Centroamérica, Conflicto y Paz. FLACSO. Guatemala, 1987, 185 pp.
- Torres Rivas, Edelberto. INTERPRETACION DEL DESARROLLO SOCIAL CENTROAMERICANO. Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA. San José, Costa Rica, 1975. 331 pp.

Villagrán - Kramer, Francisco. INTERPRETACION ECONOMICA CENTROAMERICANA ASPECTOS SOCIALES Y POLITICOS. Universidad de San Carlos de Guatemala. Imprenta Universitaria, 1970. 379 pp.

Zúñiga Dieguez, Guillermo. TECNICAS DE ESTUDIO DE INVESTIGACION. Segunda Edición, Talleres Formatex. Guatemala, 1994. 119 pp.

#### DOCUMENTOS

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). ACUERDO DE COOPERACION TECNICA DE LOS GOBIERNOS DE LAS REPUBLICAS DE GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR CON LA SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, PARA LA FORMULACION DE UN PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL EN LA REGION FRONTERIZA DE LOS TRES PAISES. Guatemala, 12 de Noviembre de 1986. 3 pp.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). ACUERDO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA Y LA SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO PLURINACIONAL DE DESARROLLO DE LA REGION FRONTERIZA DE GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR. Guatemala, 12 de Noviembre de 1986. 3 pp.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). BREVE HISTORIA CRONOLOGICA DEL PLAN TRIFINIO. Guatemala, 1994. 17 pp.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO GENERAL DE LA REGION TRINACIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL TRIFINIO. Guatemala, 1987. 207 pp.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). EL DESARROLLO FRONTERIZO EN CENTROAMERICA Y EL PLAN TRIFINIO EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS. Unidad Técnica OEA-IICA. Guatemala, 1992. 7 pp.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION TRINACIONAL DEL TRIFINIO. Guatemala, 1987. 71 pp.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). PLAN DE DESARROLLO REGIONAL FRONTERIZO TRINACIONAL (TRIFINIO). Septiembre de 1988. 203. pp.

Parlamento Centroamericano. EL PLAN TRIFINIO, SU CONCEPCION, SUS OBJETIVOS Y SUS PERSPECTIVAS. Guatemala, 1992. 14 pp.

Secretaría de la Organización de los Estados Americanos (OEA). PROGRAMA DE CONSERVACION DE ENERGIA Y PROTECCION AMBIENTAL. En cooperación con la Agencia Finlandesa para el Desarrollo Internacional. Washington, D.C. 1994. 16 pp.

Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA); Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). PLAN TRIFINIO, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS. Guatemala, 1992. 155 pp.

Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA). SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA. Proyecto PNUD/CAM, Apoyo a la SIECA para el Proceso de Integración Centroamericana. Guatemala, 1992. 21 pp.

#### **DICCIONARIOS**

Jac Plano y Rol O. DICCIONARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES. Editorial Limusa, 4a. Impresión, México, 1989.

Osmanozyk, Edmundo Jan. ENCICLOPEDIA MUNDIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y NACIONES UNIDAS. Fondo de Cultura Económica. México, 1984. 317 pp.

Pratt Frairchild, Henry. DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA. Fondo de Cultura Económica. México, 1984. 317 pp.

#### **REVISTAS ESPECIALIZADAS**

ALMANAQUE MUNDIAL 1995. Editorial América, S.A. Florida, USA. 592 pp.

LA REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA. No. 37. Banco Centroamericano de Integración Económica. 214 pp.

PANORAMA CENTROAMERICANO, TEMAS Y DOCUMENTOS DE DEBATE.  
No. 38. Instituto Centroamericano de Estudios Políticos. Parlamento  
Centroamericano, Marzo, 1992. 93 pp.

PUBLICACIONES DE RELACIONES INTERNACIONALE, No. 5. Escuela de  
Relaciones Internacionales, Heredia, Costa Rica, 1994. 93 pp.

REVISTA POLEMICA, FLACSO, No. 20/21. Diciembre de 1993. 97 pp.

#### PERIODICOS

Prensa Libre, Suplemento Una Década de Cooperación Guatemala-Unión  
Europea. Guatemala, 26 de Febrero de 1995. p. 10.

Prensa Libre, Suplemento un Ensayo Ecológico en el Trifinio, Revista Domingo,  
Guatemala, 23 de Octubre de 1994. p. 15.

Prensa Libre, Guatemala, 23 de Marzo de 1995. p. 25.

Prensa Libre, Guatemala, 29 de Marzo de 1995. p. 34.

#### ENTREVISTAS

Sra. Ilsa Díaz Zelaya. Diputada Parlamento Centroamericano, Honduras.

Sr. Maximino Pérez Portillo, Alcalde Municipal de Esquipulas, Guatemala.

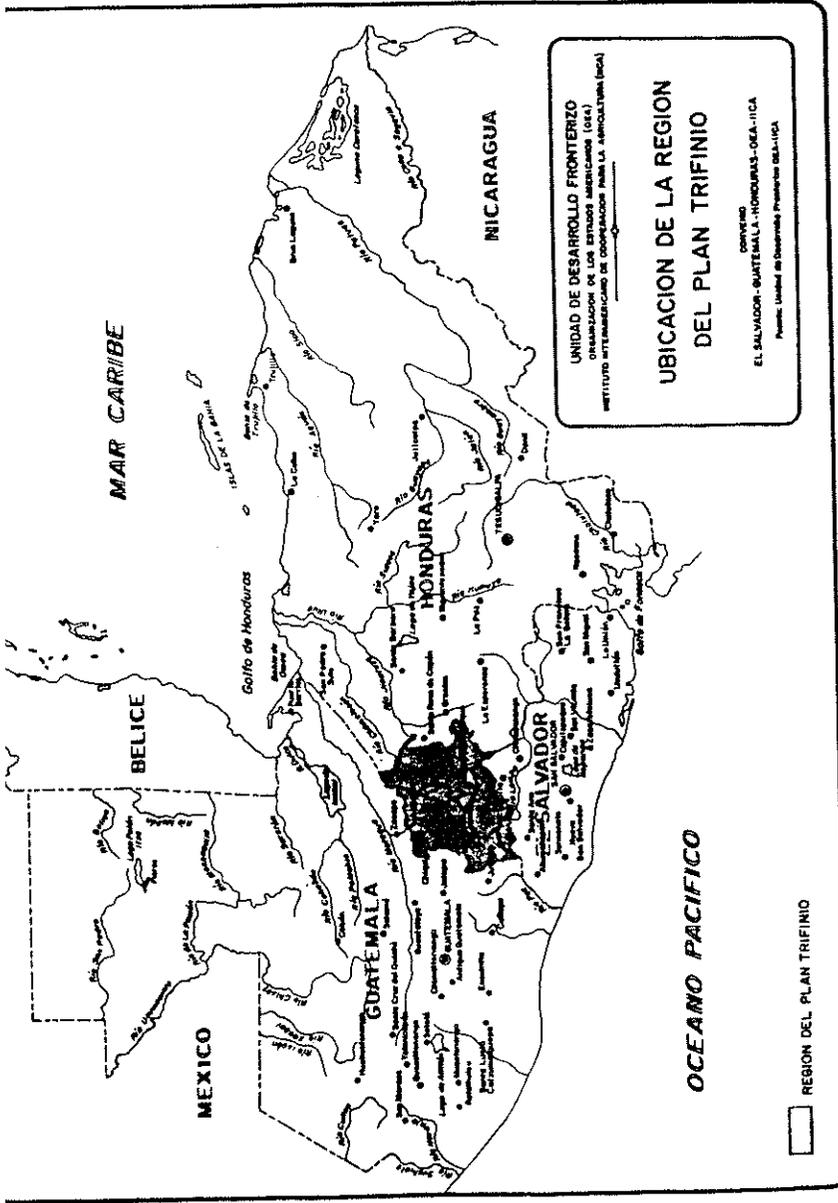
Ing. Miguel Armando Quiñonez, Asesor Secretaría Nacional del Plan Trifinio  
Vicepresidencia de la República.

Sr. Rigoberto Trinidad, Alcalde Municipal de Metapán, El Salvador.

Lic. Roberto Carpio Nicolle, Diputado Parlamento Centroamericano, Guatemala.

Sr. Santos Harnoldo Arita, Alcalde Municipal de Concepción Ocotepeque  
Honduras.

Ing. Víctor Tunarosa Murcia, Coordinador Agropecuario por el Instituto d  
Cooperación para la Agricultura (IICA). Plan Trifinio.



## ANEXO No. 2

ACUERDO DE COOPERACION TECNICA DE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICAS DE GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR CON LA SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA PARA LA FORMULACION DE UN PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL EN LA REGION FRONTERIZA DE LOS TRES PAISES.

### POR CUANTO:

Los gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, Honduras y El Salvador han manifestado reiteradamente su interés en realizar acciones concretas, en el marco del Proceso de Integración Centroamericana, para desarrollar conjuntamente sus regiones fronterizas.

En la zona de confluencia de las fronteras de los tres países existe un área ecológica de reconocido valor por su especie de flora y fauna. Durante la Reunión Centroamericana sobre Manejo de Recursos Naturales y Culturales celebrada en San José, Costa Rica, en diciembre de 1974, las Delegaciones de El Salvador, Guatemala y Honduras propusieron la creación de un Parque Multinacional en el área.

El Consejo Regional de Cooperación para la Agricultura de Centroamérica, República Dominicana, Panamá y México (CORECA), en reunión de su Comité Ejecutivo de 1983 solicitó al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) la elaboración de un perfil de proyecto sobre el establecimiento de la "Reserva de la Biósfera de la Fraternidad" en la zona del "TRIFINIO". A su vez se acordó buscar apoyo técnico y financiero en otras agencias internacionales.

El Consejo Interamericano Económico y Social por resolución CIES/RES.309 (XIX-0/84) encomendó a la Secretaría General que "en consultas individuales y conjuntas con los países centroamericanos, amplíe e integre sus programas de cooperación técnica, con base en los planes y programas de desarrollo de estos países, teniendo en cuenta la necesaria coordinación y armonización con los trabajos que realizan otros organismos multilaterales o bilaterales en este mismo sentido".

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a petición de los Ministros de Agricultura de los países integrantes del CORECA, hizo gestiones ante las Comunidades Europeas y, en abril de 1986, obtuvo el acuerdo, en principio de esta institución para financiar la mitad de los costos del proyecto hasta un monto aproximado de US\$ 250,000.

En forma paralela, en enero de 1986, el Señor Vicepresidente de Guatemala solicitó al Director del IICA, la colaboración de este Instituto para la formulación de una propuesta para el desarrollo integral del área del TRIFINIO.

Atendiendo a esa solicitud se realizaron dos misiones conjuntas IICA/OEA que, con la colaboración de representantes de los países definieron los términos de referencia para la formulación de un Plan de Desarrollo Integral en la Región Fronteriza de Guatemala, El Salvador y Honduras (PROYECTO TRIFINIO).

### POR TANTO:

Los gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, representado por el Vicepresidente de la República; El Salvador, por el Ministro de Relaciones Exteriores y Honduras, por el Ministro de Relaciones Exteriores, (en adelante denominados los (GOBIERNOS), la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, (en adelante denominada la SECRETARIA GENERAL), representada por el Secretario General y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, (en adelante denominado el INSTITUTO), representado por el Director General, suscriben el siguiente ACUERDO.

## OBJETO

### CLAUSULA PRIMERA

Es objeto del presente ACUERDO establecer las cláusulas, pactos, términos y condiciones para la elaboración en cooperación de un Proyecto de Desarrollo Fronterizo (en adelante denominado el PROYECTO), cuyo objetivo es colaborar con los Gobiernos en la formulación de un Plan de Desarrollo Integral en la Región Fronteriza de Guatemala, El Salvador y Honduras. La formulación del Plan se realizará de conformidad con los "Términos de referencia para la formulación de un Plan de Desarrollo Integral de la Región Fronteriza de Guatemala, El Salvador y Honduras, PROYECTO TRIFINIO", como Anexo que forma el presente ACUERDO.

## SEDES

### CLAUSULA SEGUNDA

La sede del PROYECTO es la Ciudad de Guatemala subordinada a la cual se instalarán tres subse-des en las Ciudades de Esquipulas, Metapán y Nueva Ocotepeque.

## DURACION

### CLAUSULA TERCERA

El PROYECTO tendrá una duración de dieciocho (18) meses, y la fecha de llegada del Director Internacional del Proyecto a su sede, será antes de noventa, (90) días después de la firma del ACUERDO.

## ORGANIZACION

### CLAUSULA CUARTA

Para la elaboración del PROYECTO se establece una organización técnica compuesta por una Comisión Coordinadora formada por representantes de los GOBIERNOS, de la SECRETARIA GENERAL y del INSTITUTO, que constituye el órgano Superior del PROYECTO; una DIRECCION INTERNACIONAL y tres Unidades Nacionales con las características que se especifican en el anexo, Sección 7 "Organización para la formulación del Plan".

## COSTOS Y FINANCIAMIENTO

### CLAUSULA QUINTA

La elaboración del PROYECTO demandará un total aproximado de 74 meses/persona de técnicos internacionales y 240 meses/persona de contrapartida técnica de los países. El costo total estimado del PROYECTOS asciende a un equivalente de 750,000 dólares de Estados Unidos de América que se financiarán de la siguiente forma:

GOBIERNO DE GUATEMALA	100,000 dólares
GOBIERNO DE EL SALVADOR	100,000 dólares
GOBIERNO DE HONDURAS	100,000 dólares
SECRETARIA GENERAL	100,000 dólares
INSTITUTO	100,000 dólares
COMUNIDADES EUROPEAS	250,000 dólares

SECRETARIA GENERAL DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

La contribución de los países se hará en recurso nacionales.

## RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARIA GENERAL Y EL INSTITUTO

### CLAUSULA SEXTA

- A. La SECRETARIA GENERAL, a través del Departamento de Desarrollo Regional de la Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales, prestará servicios de asesoramiento e investigación especializados a través de expertos permanentes y consultores de corto plazo por un total global no menor de 56 meses/persona. A tal objeto, la SECRETARIA GENERAL seleccionará dentro de su personal y/o contratará conforme a sus normas y procedimientos, consultores que vayan a prestar servicios en el PROYECTO, previa notificación del nombre de los candidatos seleccionados a los GOBIERNOS junto con sus antecedentes profesionales.
- B. La SECRETARIA GENERAL a través del Departamento de Desarrollo Regional tendrá a cargo:
1. La Supervisión de la misión de cooperación técnica a que se refiere el presente ACUERDO.
  2. La edición, revisión y publicación del Informe Final del PROYECTO a que se refiere el presente ACUERDO.
- C. EL INSTITUTO a través de la Dirección de Operaciones del área Central prestará servicios de asesoramiento e investigación especializados a través de un experto permanente y expertos a tiempo parcial, cuando se requiera, para el desarrollo del subprograma silvo-agropecuario por un total no menor de 18 meses persona.
- D. El INSTITUTO tendrá a su cargo:
1. La Supervisión de la cooperación técnica del subprograma silvo-agropecuario
  2. La edición, revisión y entrega del informe de este subprograma para ser incluido en el informe Final, mencionado en el literal B de esta cláusula.

## RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO DE GUATEMALA

### CLAUSULA SEPTIMA

- A. El Gobierno de Guatemala, a través de la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica quien actuará como organismo de contraparte nacional contribuirá al PROYECTO con:
1. Los servicios de personal de contraparte nacional, por un total de 80 meses/personas. A tal objeto el Gobierno participará en el PROYECTO aportando técnicos a tiempo completo de diversas unidades ejecutoras, así como los gastos operativos que demanda la participación de los mismos. Estos equipos constituirán la Unidad Técnica Nacional, la cual será coordinada por un Director Nacional a tiempo completo nombrado por la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica.

Esta Unidad Técnica será complementada con el aporte de funcionarios técnicos a tiempo parcial en campos específicos. Para ello, se realizarán las gestiones necesarias entre los organismos que corresponda, para la provisión de los técnicos nacionales y sus gastos operativos.

2. Las facilidades de oficinas y equipo adecuado para los expertos internacionales y el equipo nacional, así como los servicios de transporte de los técnicos nacionales dentro del país.

3. Los servicios secretariales y el apoyo necesario adicional en este campo cuando sea requerido; dibujantes y el equipo básico para su desempeño.

- B. El Gobierno de Guatemala continuará pagando los salarios locales correspondientes a su personal, en la forma y condiciones que establecen las reglamentaciones nacionales vigentes, durante el período en que se ausenten del país para utilizar becas de estudio concedidas por la SECRETARIA GENERAL, el INSTITUTO y otros organismos o gobiernos vinculados al PROYECTO.

## RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR

### CLAUSULA OCTAVA

- A. El Gobierno de El Salvador, a través de quien actuará como organismo de contraparte nacional contribuirá al PROYECTO:

1. Los servicios de personal técnico de contraparte nacional, por un total de 80 meses/persona. A tal objeto el gobierno participará en el PROYECTO aportando técnicos a tiempo completo, así como los gastos operativos que demanda la participación de los mismos.

Estos equipos técnicos constituirán la Unidad Técnica Nacional, la cual será coordinada por un Director Nacional a tiempo completo nombrado por.

Esta Unidad Técnica será complementada con el aporte de funcionarios técnicos a tiempo parcial en campos específicos. Para ello, se realizarán las gestiones necesarias entre los organismos que corresponda, para la provisión de los técnicos nacionales y sus gastos operativos.

2. Las facilidades de oficinas y equipo adecuado para los expertos internacionales y el equipo nacional, así como los servicios de transporte de los técnicos nacionales dentro del país.

3. Los servicios secretariales y el apoyo necesario adicional en este campo cuando sea requerido; dibujantes y el equipo básico para su desempeño.

- B. El Gobierno de El Salvador continuará pagando los salarios locales correspondientes a su personal, en la forma y condiciones que establecen las reglamentaciones nacionales vigentes, durante el período en que se ausenten del país para utilizar becas de estudio concedidas por la SECRETARIA GENERAL, el INSTITUTO y otros organismos o gobiernos vinculados al PROYECTO.

## RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO DE HONDURAS

### CLAUSULA NOVENA

- A. El Gobierno de Honduras, a través de CONSUPLANE quién actuará como organismo de contraparte nacional, contribuirá al PROYECTO:
1. Los servicios de personal técnico de contraparte nacional, por un total de 80 meses/personas. A tal objeto el gobierno participará en el PROYECTO aportando técnicos a tiempo completo, así como los gastos operativos que demanda la participación de los mismos. Estos equipos técnicos constituirán la Unidad Técnica Nacional, la cual será coordinada por un Director Nacional a tiempo completo nombrado por.
  - Esta Unidad Técnica será complementada con el aporte de funcionarios técnicos a tiempo parcial en campos específicos. Para ellos, se realizarán las gestiones necesarias entre los organismos que corresponda, para la provisión de los técnicos nacionales y sus gastos operativos.
  2. Las facilidades de oficinas y equipo adecuado para los expertos internacionales y el equipo nacional, así como los servicios de transporte de los técnicos nacionales dentro del país.
  3. Los servicios secretariales y el apoyo necesario adicional en este campo cuando sea requerido; dibujantes y el equipo básico para su desempeño.
- B. El Gobierno de Honduras continuará pagando los salarios locales correspondientes a su personal, en la forma y condiciones que establecen las reglamentaciones nacionales vigentes, durante el período en que se ausenten del país para autilizar becas de estudio concedidas por la SECRETARIA GENERAL, el INSTITUTO y otros organismos o gobiernos vinculados al PROYECTO.

### INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS

### CLAUSULA DECIMA

Los GOBIERNOS, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 139, 140, y 141 de la Carta de la Organización de lo Estados Americanos y en base al ACUERDO entre la SECRETARIA GENERAL y los GOBIERNOS sobre el establecimiento de oficinas de la SECRETARIA GENERAL en los respectivos países y los Acuerdos Básicos del INSTITUTO con los GOBIERNOS, reconocen a favor del personal internacional de la SECRETARIA GENERAL y del INSTITUTO que colaboren en la ejecución del PROYECTO, los derechos, franquicias, facilidades, privilegios e inmunidades correspondientes al personal de la Oficina de la SECRETARIA GENERAL y del INSTITUTO en su respectivos países.

### INFORMES

### CLAUSULA DECIMOPRIMERA

- A. Los GOBIERNOS suministrarán a la Comisión Coordinadora del PROYECTO toda la información y antecedentes disponibles para la realización del PROYECTO, incluyendo:

1. Principales metas de los GOBIERNOS así como los proyectos y programas en ejecución o estudio para el desarrollo de las áreas de sus respectivos territorios comprendidos en la región del PROYECTO.
  2. Comportamiento, evaluación, parámetros y variables socioeconómicas e institucionales que constituyen el marco de referencia condicionante del PROYECTO.
- B. La comisión coordinadora presentará a los GOBIERNOS los informes que a continuación se presentan dentro de los plazos que en cada caso se señalan.
1. Primer informe a los diez (10) meses de iniciado el PROYECTO.
  2. Informe de avance al término de catorce (14) meses de iniciado el PROYECTO.
  3. Informe final consolidado al término de PROYECTO.

#### MODIFICACIONES AL ACUERDO.

#### CLAUSULA DECIMOSEGUNDA

- A. El enfoque y el contenido técnico del PROYECTO a que se refiere el presente ACUERDO podrán ser modificados de común acuerdo entre los GOBIERNOS, la SECRETARIA GENERAL y el INSTITUTO.
- B. Las modificaciones en los presupuestos de cualquiera de las partes o no la aprobación de los órganos competentes respectivos, así como cualquiera otra limitación financiera imprevista, modificará o cancelará en su caso, las obligaciones que por este ACUERDO asuman las partes:

#### CLAUSULA DECIMOTERCERA

Cualquier controversia que surja por motivo de la aplicación o interpretación del presente ACUERDO o de la ejecución del PROYECTO se deberá resolver mediante negociación entre las partes y otros procedimientos de solución de controversias que convengan los GOBIERNOS, la SECRETARIA GENERAL y el INSTITUTO.

#### VIGENCIA

#### CLAUSULA DECIMOCUARTA

El presente ACUERDO entrará en vigor en la fecha en que se cumplan los requisitos constitucionales de los tres países signatarios y terminará veinticuatro (24) meses después o en otra fecha que las partes convengan. Sin embargo este ACUERDO podrá darse por terminado total o parcialmente, en cualquier momento y mediante comunicación escrita de una parte a otra, con una anticipación no menor de sesenta (60) días.

#### CLAUSULA ESPECIAL

Los Gobiernos de El Salvador y Honduras DECLARAN que las disposiciones del presente ACUERDO no tendrán efecto sobre las cuestiones territoriales aún pendientes entre ambos países ni sobre la decisión que adopte la Corte Internacional de Justicia en el litigio que, de común acuerdo, han decidido someter a ese Organismo Judicial.

EN FE DE CUAL, los Representantes de los Gobiernos de la República de Guatemala, de la República de El Salvador, de la República de Honduras, de la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos y del Instituto Interamericano de cooperación para la Agricultura debidamente autorizados al efecto, firman este acuerdo en seis ejemplares de igual tenor, en la ciudad de Guatemala a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

## ANEXO No. 3

ACUERDO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA Y LA SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO PLURINACIONAL DE DESARROLLO DE LA REGION FRONTERIZA DE GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR (PROYECTO TRIFINIO)

### I. FUNDAMENTOS

Los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras han manifestado reiteradamente su interés en realizar acciones concretas, en el marco del proceso de integración centroamericana, para desarrollar conjuntamente sus regiones fronterizas. Para ello han solicitado la cooperación técnica de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SECRETARIA GENERAL) y del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (INSTITUTO) para la formulación de un plan de desarrollo integral de la región fronteriza de los tres países. La SECRETARIA GENERAL a petición de los tres países, hizo gestiones ante las COMUNIDADES EUROPEAS para obtener un apoyo financiero complementario para viabilizar la ejecución del PROYECTO. Como resultado de estas acciones, está próximo a firmarse un Acuerdo de Cooperación Técnica entre la SECRETARIA GENERAL, el INSTITUTO y los Gobiernos (GOBIERNOS) de los tres países para la realización de dicho Proyecto (PROYECTO TRIFINIO).

### II. OBJETO

De conformidad con lo especificado en las cláusulas correspondientes del Acuerdo de Cooperación técnica SECRETARIA GENERAL, INSTITUTO GOBIERNOS, el objeto de este Acuerdo es definir los aspectos operativos más importantes, términos y condiciones de la colaboración entre la SECRETARIA GENERAL y el INSTITUTO para la ejecución, en cooperación, del PROYECTO.

### III. DIRECCION DEL PROYECTO

La dirección de las actividades del PROYECTO en el terreno, será ejecutada por un equipo compuesto por un Director Internacional designado por la SECRETARIA GENERAL y un coordinador responsable de los aspectos agropecuarios designado por el INSTITUTO, quienes actuarán de común acuerdo.

### IV. ADMINISTRACION DE RECURSOS

La SECRETARIA GENERAL y el INSTITUTO administrarán los aportes al PROYECTO conforme a sus normas y procedimientos. La SECRETARIA GENERAL, como agencia ejecutora de las COMUNIDADES EUROPEAS, administrará conforme a sus normas y procedimientos la contribución de dicho organismo.

### V. CONTRATACION DE CONSULTORES

En razón de corresponderle al INSTITUTO la coordinación de las actividades referidas a los aspectos, agropecuarios, la SECRETARIA GENERAL contratará conforme a sus normas y procedimientos, previa consulta y de conformidad del INSTITUTO, a los consultores que prestarán servicios en los estudios del sector agropecuario que serán financiados con cargo a la contribución de las COMUNIDADES EUROPEAS.

## VI. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Cualquier controversia que surja con motivo de la interpretación o ejecución del presente Acuerdo deberá resolverse por negociación entre las partes, o someterse al procedimiento de solución que convengan la SECRETARIA y el INSTITUTO.

## VII. MODIFICACIONES

El presente Acuerdo podrá ser modificado por mutuo consentimiento.

## VIII. TERMINACION

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente Acuerdo dando aviso por escrito a la otra con noventa días de anticipación.

## IX. VIGENCIA

El presente Acuerdo entrará en vigencia desde la fecha de su firma y terminará veinticuatro (24) meses después o en otra fecha que las partes convengan por escrito.

EN FE DE LO CUAL, los representantes de ambas partes, debidamente autorizados para ello, firman el presente Acuerdo en dos ejemplares igualmente auténticos, en la ciudad de Guatemala a los 12 días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis.



CALENDARIO DE ACCIONES PARA EJECUCION DEL PLAN TRIFINIO

RUBRO	88	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
CONSOLIDACION DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL PLAN TRIFINIO.	████████								
2 RESOLUCIONES NACIONALES RESPECTO AL PLAN TRIFINIO.	████████								
3 ASISTENCIA OEA-IICA PARA CONSOLIDAR EL PROCESO INSTITUCIONAL.	████████								
<b>EJECUCION DE PROYECTOS TRINACIONALES</b>									
T-1 MANEJO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA FRATERNIDAD O TRIFINIO.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-2 DESARROLLO DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS MULTINACIONALES LEMPA Y MOTAGUA	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-3 AGRICULTURA PARA ZONA SEMIARIDA.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-4 APOYO AL DESARROLLO DEL CAMPESINADO DE LA REGION DEL TRIFINIO.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-5 FOMENTO PECUARIO DE CARNE Y LECHE EN EL TRIFINIO.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-6 RIEGO PARA LA REGION DEL TRINIO.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-7 FOMENTO A LA ARTESANIA EMPRESARIAL EN EL TRIFINIO.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-8 AGROINDUSTRIA EN LA REGION DEL TRIFINIO	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-9 ZONA FRANCA INDUSTRIAL-COMERCIAL DEL TRIFINIO	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-10 FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y DE RECREACION.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-11 CIRCUITO TURISTICO COPAN RUINAS-RESERVA DE LA BIOSFERA LA FRATERNIDAD-ESQUIPULAS	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-12 PROSPECCION Y EXPLORACION DE MINERALES PRIORITARIOS EN EL TRIFINIO.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-13 FOMENTO A LA EXPLORACION E INDUSTRIALIZACION DE MINERALES NO METALICOS EN EL TRIFINIO.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-14 COMPLEMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL BASICA DE INTEGRACION.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-15 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES (RURALES).	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-16 RADIODIFUSION REGIONAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-17 PRODUCCION DE MATERIAL DE APOYO A LA COMUNICACION Y CAPACITACION PARA EJECUCION DEL PLAN.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-18 RACIONALIZACION DEL SUMINISTRO Y CONSUMO DE ENERGIA EN EL TRIFINIO.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-19 ELECTRIFICACION RURAL.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-20 DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA URBANO DEL TRIFINIO.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESQUIPULAS.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-22 SISTEMA REGIONAL DE PREVENCIÓN PARA LA SALUD	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-23 INTEGRACION REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE ATENCION A LA SALUD.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-24 AGUA TRATADA Y ELIMINACION DE EXCRETAS EN EL AREA RURAL DEL TRIFINIO.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-25 EDUCACION AMBIENTAL.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-26 CENTROS REGIONALES DE FORMACION PARA EL DESARROLLO.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-27 SISTEMATIZACION Y COMPLEMENTACION DE SERVICIOS PARA LA PROTECCION SOCIAL EN EL TRIFINIO.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-28 TECNOLOGIA APROPIADA Y ASISTENCIA PARA FOMENTO DE LA VIVIENDA EN EL TRIFINIO.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
T-29 APOYO AL REASENTAMIENTO DE REFUGIADOS EN LA REGION DEL TRIFINIO.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
ESTUDIOS DE PROYECTOS NACIONALES.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
EJECUCION DE PROYECTOS NACIONALES.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████
EVALUACION DEL PLAN.	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████	████████

ESTUDIOS Y NEGOCIACIONES ██████████  
 EJECUCION FISICA ██████████  
 OPERACION ██████████